



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

V I S I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 983

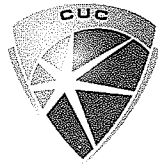
22 DE FEBRERO DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 571 DE 30 DE ABRIL DE 2014 MODELO DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS OTORGADAS POR LA RESOLUCIÓN 3235 DEL 28 DE MARZO DEL 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y

CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Universidad de la Costa CUC, tiene entre sus políticas mantener actualizada la normatividad institucional, de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, de sus estudiantes y del contexto.
2. Que la Universidad ha definido en sus propósitos institucionales el generar la cultura del mejoramiento continuo en los miembros de su comunidad.
3. Que la Universidad considera los procesos de autoevaluación y autorregulación, como vitales para la construcción de comunidades que direccionen sus acciones bajo la concepción del mejoramiento continuo.
4. Que los procesos de autoevaluación realizados por la Universidad, se han llevado a cabo, tomando como referente los lineamientos, principios y procedimientos definidos por en el modelo de autoevaluación aprobado por el Consejo Directivo en el 2011 y modificados en 2014.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I S I T A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC. Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

5. Que, como consecuencia de la dinámica institucional en materia de evaluación, de los aprendizajes adquiridos y de las asesorías recibidas, la Universidad consideró necesario reformar su concepto de calidad, sus políticas de autoevaluación y autorregulación, la forma en que se planea, organiza y administra la autoevaluación, el proceso de autoevaluación y autorregulación, y el gráfico del modelo.
6. Que se hace necesario modificar el Modelo de Autoevaluación y Autorregulación para incluir los aspectos ajustados y consolidar dicho modelo como guía de los procesos de mejora continua.

ACUERDA:

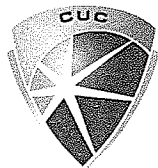
ARTICULO 1°: Modificar el Modelo de Autoevaluación y Autorregulación de la Universidad de la Costa.

ARTICULO 2°: El documento Modelo de Autoevaluación y Autorregulación de la Universidad de la Costa, se aprueba con el siguiente contenido

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ANTECEDENTES	6
3. CONCEPTO DE CALIDAD, AUTOEVALUACION Y AUTORREGULACION DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA	11
4. POLÍTICAS DE CALIDAD, AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN	12
4.1. POLÍTICA DE CALIDAD	13
4.2. POLÍTICAS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN	13
5. VALORES INSTITUCIONALES.....	14



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

V I C I A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

6. GESTIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN Y LA AUTORREGULACIÓN.....	15
6.1. ADMINISTRACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN.....	16
6.1.1. Consejo Académico, como Comité Central de Autoevaluación.....	16
6.1.2. Comité Curricular, como Comité de autoevaluación de programas.....	19
6.2. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL.....	20
7. ACTORES DEL SISTEMA.....	23
8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN.....	24
8.1. PLANTEAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	24
8.2. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	25
8.2.1. OBJETIVO GENERAL.....	25
8.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	26
9. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	26
9.1. ANÁLISIS DOCUMENTAL Y FORMULACIÓN ESTRUCTURAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	27
9.1.1. ANÁLISIS DOCUMENTAL DEL ENTORNO EXTERNO EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	27
9.1.2. ANÁLISIS DOCUMENTAL DEL ENTORNO INTERNO EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	28
9.1.3. COMPONENTES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	29
9.1.3.1. EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	29
9.1.3.2. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL.....	31
9.1.3.3. GRUPOS DE INTERÉS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	32
9.1.3.4. ESTRUCTURA MATRICIAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	32
9.1.3.5. PONDERACIÓN DE FACTORES Y CARACTERÍSTICAS.....	33
9.2. ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	34
9.2.1. PARADIGMA.....	34
9.2.2. DISEÑO METODOLÓGICO.....	39
9.2.3. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	40
9.2.4. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN Y DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA.....	42
9.2.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	43
9.3. DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	43
9.3.1. SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	44
9.3.2. DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	44
9.4. APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	45
9.4.1. SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN.....	45
9.4.2. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	46
9.5. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	47
9.5.1. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	47
9.5.2. SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO A NIVEL INSTITUCIONAL.....	54
9.6. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.....	54



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1970

V I S I T A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

9.7.	ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN	57
10.	PROCESO DE AUTORREGULACIÓN.....	58
11.	GRÁFICO DEL MODELO	59
12.	PLAN COMUNICACIONAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	60
12.1.	OBJETIVO GENERAL	60
12.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	60
12.3.	ALCANCE DEL PLAN COMUNICACIONAL.....	61
12.4.	CRITERIOS DEL CONTENIDO DE LOS MENSAJES QUE SE UTILIZARÁN EN LA SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA.	61
12.5.	CANALES DE COMUNICACIÓN QUE SE UTILIZARÁN EN LA SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	62
12.6.	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	64
12.6.1.	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA SOCIALIZAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO	65
12.6.2.	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA SOCIALIZAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO	66
12.6.3.	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA SOCIALIZAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PARA PROFESORES	66
12.6.4.	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA SOCIALIZAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PARA DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS	67
12.6.5.	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA SOCIALIZAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PARA GRADUADOS.....	67
12.6.6.	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA SOCIALIZAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PARA EMPLEADORES	67

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad de la Costa comprometida con procesos de calidad, considera relevante el desarrollo de un sistema de evaluación que propicien espacios de discusión y reflexión de su práctica, con el objeto de mejorar sus acciones hacia el logro de los propósitos planteados en el Proyecto Educativo y Plan de Desarrollo Institucional.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3255 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

La Institución ha concebido la autoevaluación como uno de los mecanismos que le permite valorar constantemente las acciones institucionales que, acompañado de la autorregulación, propician el mejoramiento continuo de los procesos que lidera en el ejercicio de sus funciones; constituyéndose lo anterior en una herramienta que permea todas las instancias de la Universidad consolidando una cultura de la autoevaluación permanente.

El proceso de autoevaluación y autorregulación en la Universidad se soporta en el presente modelo, que orienta el desarrollo de los mismos, a través de la sistematización, operacionalización y consolidación de las políticas, estrategias y acciones que aseguren la calidad del proceso, enmarcados en el compromiso institucional, con la comunidad universitaria y con la sociedad; y en coherencia con los principios expresados en la Misión y Visión de la Universidad.

El Modelo de Autoevaluación y Autorregulación se concibe como el conjunto de elementos que de manera ordenada contribuyen al logro de la alta calidad institucional y que orientan el proceso de mejora continua de la Institución; por tanto en éste se establece la forma cómo se llevaran a cabo las acciones que permitirán efectivamente conocer el estado de la Institución hacia objetivos de calidad, a través de los siguientes aspectos: antecedentes institucionales, conceptualización institucional de autoevaluación y autorregulación, valores, gestión del proceso de autoevaluación y autorregulación; así como se definen los cursos de acción a seguir de acuerdo a los resultados y el seguimiento del proceso.

De esta manera el presente Modelo permite a los miembros de la Universidad contar con una retroalimentación y posterior autorregulación de los procesos que desarrolla, hacia la generación de nuevas dinámicas en el desarrollo de sus procesos, alcanzando altos niveles de calidad en el ejercicio de sus funciones misionales, posibilitando los cambios y transformaciones que demandan la sociedad y las tendencias actuales de la educación. Así mismo, propiciar espacios de reflexión abiertos al análisis de los retos, orientaciones y acciones que encausan el actuar de los miembros de la comunidad universitaria; orientar el direccionamiento estratégico



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

V I C I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

de la Universidad y generar la cultura autoevaluativa y autorregulativa en los miembros de la comunidad institucional.

2. ANTECEDENTES

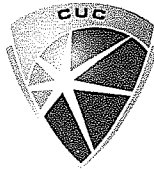
La Universidad, inició sus labores universitarias en el año 1971, con Personería Jurídica N° 352 expedida el 23 de abril de 1971 con la facultad de Administración de Empresas y Economía.

En sus 42 años de existencia, la Universidad ha desarrollado las funciones sustantivas de la educación superior con criterios de calidad que han facilitado la formación de un profesional integral y competitivo. La autoevaluación se ha constituido en un proceso permanente en la cultura institucional, desde sus diferentes intencionalidades, en procura de fomentar la capacidad autorregulativa con fines de mejoramiento continuo.

La Universidad, cuenta con programas de pregrado y posgrados, agrupados en las Facultades de Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Ambientales, Humanidades, Derecho, Psicología y Arquitectura.

La Universidad en el año 1985, inicia su proceso autoevaluativo y autorregulatorio a través del diagnóstico de los recursos institucionales y la investigación del mercado laboral, actividad liderada por la Facultad de Administración de Empresas. Del resultado de estas autoevaluaciones el Consejo Directivo dio apertura al primer programa de Posgrado, con la creación de la especialización de Finanzas y Sistemas, otorgada a través el acuerdo 203 del 30 de octubre de 1986, emanada de la Junta Directiva del ICFES, el que inició el 16 de marzo de 1987.

Posteriormente, producto del análisis del contexto y de su entorno se evidencia la necesidad de mejorar el espacio físico institucional, por lo cual despliega un proceso de ampliación de la



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

VIGILADA MINEEDUCACION

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

infraestructura física con la construcción del gimnasio, los bloques de aula V y el bloque VII, ampliando así la cobertura de nuevos programas de pregrado y posgrado, mejorando de esta manera la calidad en la prestación del servicio educativo.

A partir de la expedición del Decreto 792 del 8 de mayo de 2001, donde se establecen los estándares de calidad para los programas de pregrado del área de Ingeniería, la Universidad inicia los procesos de autoevaluación de sus programas, los cuales culminaron en planes de mejoramiento ajustados a los estándares de calidad establecidos en el mencionado decreto, lo que permitió la solicitud en el año 2002 del Registro Calificado de los programas de Ingeniería Civil, Industrial, Eléctrica, Electrónica, Sistemas, Ambiental y Tecnología en Informática y Telecomunicaciones. Con la expedición del Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento de programas académicos y la expedición de las resoluciones reglamentarias de las diferentes disciplinas, la Universidad somete el resto de sus programas académicos a procesos de autoevaluación, y una vez ajustados a los requerimientos establecidos en la norma, prepara los documentos de Condiciones Mínimas de Calidad y solicita ante el Ministerio de Educación Nacional, los respectivos registros calificados de los programas de Contaduría, Administración de Empresas, Finanzas y Relaciones Internacionales, Derecho, Arquitectura y Psicología.

Los procesos autoevaluativos realizados hasta el momento, llevaron a la Universidad a repensar su dinámica, por lo cual, en el año 2002, en su proceso de mejora continua y compromiso con la calidad, crea el Comité Central de Autoevaluación, mediante resolución N° 015 de 17 de octubre, la cual en su artículo 3° determina las siguientes funciones para dicho comité:

- a) Determinación de la filosofía, política y objetivos de la Autoevaluación.
- b) Apoyar a la Vicerrectoría Académica en la elaboración de los planes y programas para la autoevaluación.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
D E L A C O S T A
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- c) Determinación de los subcomités de autoevaluación, sus funciones y responsabilidades.
- d) Apoyar asesorías permanentes durante la planeación, inducción y desarrollo de actividades.
- e) Apoyar a la Vicerrectoría Académica en la preparación de informes como resultado de la Auto evaluación para la toma de decisión del Consejo Directivo
- f) Asesorar al Consejo Directivo para la solicitud formal de autoevaluación con fines de acreditación.
- g) Apoyar los procesos de sensibilización hacia la autoevaluación
- h) Discutir los informes de los comités de autoevaluación de programas presentados por la Vicerrectoría Académica

Igualmente, en coherencia con los resultados autoevaluativos y en el marco del desarrollo científico a nivel nacional y siguiendo los lineamientos de Colciencias, la Institución trabajó de manera mancomunada con cada una de las facultades, programas académicos y departamentos, en la implementación de proyectos y en la conformación y consolidación de grupos de Investigación. Para tal efecto se establecieron una serie de acciones orientadas a lograr dicho objetivo, y fue así como en el año 2006 se inició la definición de un modelo de investigación denominado MODELO INDEX RUTA DE INVESTIGACIÓN, el cual busca la articulación y funcionalidad en el currículo de los tres ejes fundamentales de la educación superior: docencia, investigación y extensión; permitiendo trazar unas rutas teniendo en cuenta las áreas de formación de los programas para llegar a la redefinición de las líneas de investigación, sobre las cuales debían orientarse los proyectos de investigación de los profesores, investigadores y estudiantes.

Por su parte la Vicerrectoría Administrativa consciente de la importancia de su gestión para el apoyo a la gestión académica, se integra a la dinámica del mejoramiento continuo, inicia en el año 2006 la implementación de los sistemas de calidad con el modelo de la ISO 9001:2000 lo que se evidencia a partir de la certificación de BUREAU VERITAS C0230077 de octubre de



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

VIGILADA MINECUCACION

Corporación Universidad de la Costa CUC, Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el M.E.N. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

2008 para los procesos de la Vicerrectoría Administrativa, que a la fecha continúan certificados y cuyo alcance se ha ampliado a otras dependencias de la Universidad.

En el año 2008 la Universidad, con el liderazgo de la Vicerrectora Académica, llevó a cabo reuniones, charlas y conversatorios sobre aseguramiento de la calidad, con el fin de sensibilizar a la comunidad académica sobre los mecanismos de aseguramiento de la calidad en la Institución, especialmente en lo que se refiere a los procesos de registro calificado, la acreditación de alta calidad y la autoevaluación; siendo esta última, concebida como la base del desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la Universidad que genera solidez y sostenibilidad de sus programas académicos hacia el mejoramiento continuo.

En el año 2009, la Universidad inició proceso de autoevaluación de sus programas académicos, en el que se utilizó como herramientas de recolección de información, la aplicación de un instrumento de autoevaluación aprobado por Consejo Académico y la revisión documental de sus procesos y del cumplimiento de indicadores del plan de desarrollo vigente. Lo anterior condujo a la elaboración de una matriz FODA, el plan de mejoramiento de cada programa académico e institucional y la preparación y presentación del informe final ante el Consejo Directivo.

Finalizado el proceso de autoevaluación mencionado, se seleccionó y autorizó a los programas de Ingeniería de Sistemas y de Contaduría Pública para dar inicio al proceso de autoevaluación con fines de acreditación, el cual fue seguido de otros programas que a lo largo de los últimos años se han postulado ante el Consejo nacional de acreditación para iniciar proceso de acreditación.

Igualmente, la Vicerrectoría Financiera entra en la dinámica del mejoramiento continuo y en el 2010, recibe la visita del ente calificador internacional FITCH RATINGS y obtuvo su calificación BBB, certificando que la CUC es una empresa financieramente estable; proceso que continúa



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I C I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

realizando anualmente y en el cual se han obtenido resultados favorables para la institución, que demuestran el compromiso con la sostenibilidad de la Universidad y los programas.

Así mismo, como consecuencia de su proceso de autoevaluación y con la finalidad de contar con elementos que coadyuven al buen desarrollo de los procesos de autoevaluación, la Universidad consideró pertinente asignarle las funciones de Comité Central de Autoevaluación al Consejo Académico, como máximo órgano académico, asesor del Rector, del cual hacen parte los líderes de los procesos misionales y de apoyo a la gestión institucional y de programas; y además existe representación de miembros de la comunidad académica*. De igual manera, en el año 2010 se formalizó el modelo de autoevaluación institucional, que soporta la rigurosidad del proceso y le proporciona a la comunidad académica, una herramienta vital, para la gestión eficiente de la autoevaluación.

Como resultado de los procesos autoevaluativos realizados en la Universidad se ha logrado el incremento de su planta docente, de su nivel formación en maestría y doctorado, la suscripción de convenios de formación en programas de alto nivel con instituciones de reconocido prestigio, el incremento de actividades de internacionalización, el fortalecimiento de los procesos investigativos, reflejado en la categorización de sus grupos de investigación, el aumento de publicación en revistas indexadas externas e indexación de revistas científicas, definición de la línea de investigación institucional "Desarrollo sostenible", adjudicación de convocatorias con entes externos. Así mismo se logró la acreditación de programas académicos y se resalta el aprendizaje institucional que de la autoevaluación surge el desarrollo de los procesos institucionales y del mejoramiento continuo.

* los miembros de la comunidad académica que tienen representación en el Consejo académico son los estudiantes, egresados y docentes.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

En consideración de lo anterior y atendiendo a la evolución de los procesos de autoevaluación y autorregulación institucional, se hace necesario reorientar el desarrollo de éstos, a partir de lo que se define en el presente modelo.

Producto de la reorganización del proceso investigativo en la Universidad, hoy cuenta con una línea de investigación institucional denominada “Desarrollo sostenible”, categorización de catorce (14) de sus quince (15) grupos de investigación, de los cuales 2 se encuentran en A, 10 en B y 2 en C, indexación de tres (3) de las cinco (5) revistas científicas que soportan parte de la producción investigativa de los profesores de sus distintas facultades, incremento de la producción de sus investigadores, adjudicación de convocatorias con entes externos y el reconocimiento por parte del Colciencias a la editorial de la Universidad, Educosta.

3. CONCEPTO DE CALIDAD, AUTOEVALUACION Y AUTORREGULACION DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA

La Universidad de la Costa, se ha caracterizado por ser una Institución de Educación Superior con un alto sentido de compromiso social que propende por el mejoramiento de la calidad de vida de su entorno. En consecuencia, tiene una gran responsabilidad con su comunidad universitaria, y con los miembros del sector externo que han depositado confianza en sus postulados; lo que la hace reflexionar constantemente sobre su actuar y enfocar sus objetivos al cumplimiento de la Misión y Visión que promulga; las cuales están enmarcadas en la búsqueda permanente de la calidad en el proceso de formación integral de los estudiantes y de construcción de una comunidad académica que apunte al desarrollo de la región.

En concordancia con los objetivos propuestos para alcanzar altos niveles de calidad, se hace necesario definir claramente la concepción de calidad y demás elementos que



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

V I S I T A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MFEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

permiten el mejoramiento continuo de sus procesos, como son la autoevaluación y autorregulación, los cuales se presentan a continuación:

La Universidad entiende por **Calidad** el compromiso por alcanzar el óptimo cumplimiento de su Misión, Visión, Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional, en correspondencia con su naturaleza y particularidades; en la búsqueda permanente de la excelencia académica y el mejoramiento de su entorno, soportado en el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.

Autoevaluación: es una política institucional que busca identificar el nivel de cumplimiento de su Misión, Visión, Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional, a través de un proceso participativo, pluralista, sistemático y permanente; mediante el cual la Universidad obtiene, registra y analiza su gestión, para definir objetivos y generar estrategias de innovación, fortalecimiento y mejoramiento de la calidad, consolidados en un plan de acción.

Autorregulación: es una política institucional que busca desarrollar la capacidad de revisar permanentemente su quehacer, con el fin de asegurar el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo, a través de procesos de seguimiento y control del Plan de Acción; contribuyendo al cumplimiento óptimo de su Misión, Visión y Proyecto Educativo.

4. POLÍTICAS DE CALIDAD, AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

La Universidad de la Costa, a partir del concepto de calidad adoptado, busca dinamizar los procesos institucionales y que sean direccionados bajo el principio del mejoramiento continuo, a través de una cultura organizacional de la autoevaluación y autorregulación.



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anterior, a continuación, se plantean las políticas de calidad, autoevaluación y autorregulación que la Universidad considera, guían el rumbo y direccionan la labor de la comunidad institucional hacia el reconocimiento como Institución de alta calidad.

4.1. Política de calidad

La Universidad de la Costa, está comprometida en ofrecer un servicio público educativo con calidad, soportado en la articulación de los procesos académicos, administrativos y financieros que garanticen el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los propósitos institucionales de manera eficiente, pertinente y responsable¹.

4.2. Políticas de autoevaluación y autorregulación

Con base en las anteriores concepciones institucionales acerca de la autoevaluación y autorregulación, se mencionan las políticas que orientan los procesos de autoevaluación y autorregulación institucional y de programas, como principales mecanismos de revisión y de mejoramiento continuo de los procesos institucionales, las cuales se encuentran en el Proyecto Educativo Institucional²:

- Propicia en su comunidad la cultura de la calidad, a partir de ejercicios de autoevaluación y autorregulación permanentes y articulados.
- Garantiza la contribución de la autoevaluación y autorregulación al cumplimiento de los propósitos misionales y de planeación de la Universidad.

¹ Universidad de la Costa, Acuerdo No.419 de Consejo Directivo del 24 de abril de 2013. Concepto y Política de Calidad.

² Universidad de la Costa, Acuerdo No.727 de Consejo Directivo del 28 de octubre de 2015. Proyecto educativo Institucional.



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1970

VIGILADA MINEUCACION

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3255 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- Soporta sus procesos de autoevaluación y autorregulación en sistemas de información que garanticen su veracidad y eficacia; permitiendo el análisis integral de los procesos institucionales y de programas académicos generando espacios de crítica y de reflexión.
- Implementa en sus procesos de autoevaluación y autorregulación estrategias de referenciación nacional e internacional, que permitan un autoexamen de la institución en el contexto de una cultura permanente de evaluación con altos niveles de calidad.
- Vela por el desarrollo de procesos de autoevaluación y autorregulación acompañados por actividades de comunicación, sensibilización y socialización.
- Genera en los miembros de la institución una cultura de la evaluación permanente del desempeño, que fomente la participación activa de la comunidad universitaria y una constante retroalimentación que posibilite su desarrollo profesional y personal.

5. VALORES INSTITUCIONALES

El Modelo de Autoevaluación se fundamenta en los valores institucionales plasmados en el Proyecto Educativo Institucional³, que permiten que este funcione eficientemente y con transparencia, como también que la institución siga su camino hacia la excelencia institucional y académica.

Los valores planteados son:

³ Universidad de la Costa, Acuerdo No.727 de Consejo Directivo del 28 de octubre de 2015. Proyecto educativo Institucional.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
D E L A C O S T A
1 9 7 0

V I S I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Excelencia: Entendida como el compromiso de la Institución en mantener unas condiciones de alta calidad en sus procesos académicos, administrativos y financieros.

Civismo: Entendido como el comportamiento respetuoso de la comunidad universitaria con las normas de convivencia ciudadana.

Respeto: Entendido como el reconocimiento del valor propio, de los demás y del entorno.

Servicio: Se entiende como la disposición de los miembros de la comunidad universitaria para atender las necesidades de la sociedad.

Compromiso Social: Entendido como la responsabilidad que tiene la Universidad de promover acciones que contribuyan al desarrollo sostenible.

Comportamiento Ético: Entendido como el conjunto de acciones de los miembros de la comunidad universitaria que reflejan la filosofía institucional⁴.

Trabajo en Equipo: Entendido como la contribución articulada de los miembros de la comunidad universitaria al logro de los objetivos institucionales.

6. GESTIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN Y LA AUTORREGULACIÓN

Los desafíos y retos a los que se enfrenta la Universidad son muchos: calidad, excelencia académica, permanencia, graduación, pertinencia con el contexto, desarrollo de competencias, interacción con el entorno y prácticas innovadoras de gestión

⁴ Como la Institución entiende, comprende, apropia e interpreta las relaciones internas y las que efectúa con el contexto, es decir la manera de hacer las cosas que son propias de la Institución por su cultura única e irrepetible.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

institucional, donde cada actor asuma su compromiso con la calidad educativa, haciéndose necesario un ciclo permanente de autoevaluación y autorregulación para el mejoramiento continuo, que permita conocer el estado de la Universidad y la percepción de los grupos de interés frente a los procesos institucionales.

En consecuencia, se requiere una adecuada gestión del proceso de autoevaluación y autorregulación, cuyos resultados originen acciones de mejora que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad de forma asertiva; razón por la cual el proceso parte de las políticas de calidad, de autoevaluación y autorregulación, definiendo la administración de este proceso, su articulación con el mapa de procesos institucional y las estrategias de participación de la comunidad académica.

6.1. Administración de la autoevaluación y autorregulación

La Universidad de la Costa, en su compromiso con el mejoramiento establece cómo será administrado el proceso de autoevaluación y autorregulación, de tal manera que sus acciones se realicen de manera eficiente, contando con dos comités para su ejercicio:

- Consejo Académico, como Comité Central de Autoevaluación.
- Comité Curricular, como Comité de Autoevaluación de Programas.

6.1.1. Consejo Académico, como Comité Central de Autoevaluación

Los estatutos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Resolución N° 3235 de 28 de marzo de 2012, establecen que el Consejo Académico



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

VIGILADA MIRE EDUCACION

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

como máximo órgano académico de la Institución, ejerce funciones de Comité Central de Autoevaluación.

Los miembros del Consejo Académico son: Rector, Secretario General, Vicerrectores, Decanos, un representante de los Profesores Tiempo Completo, un representante de los Estudiantes y un representante de los Graduados.

Las funciones que ejerce como Comité Central de Autoevaluación de la Universidad de la Costa son las siguientes:

- Planear, dirigir y hacer seguimiento al proceso de Autoevaluación y Autorregulación Institucional.
- Aprobar, controlar y hacer cumplir el cronograma de Autoevaluación.
- Definir los recursos necesarios para implementar el proceso de autoevaluación y autorregulación.
- Designar el Comité Asesor de Autoevaluación y Acreditación (AAA), quien realizará el trabajo técnico que se requiera durante la ejecución de los procesos de autoevaluación.
- Revisar y aprobar las propuestas presentadas por los Comités Curriculares.
- Liderar y realizar el proceso de calificación en el marco del proceso de autoevaluación.
- Informar al Consejo Directivo los estados de avances y resultados del proceso de Autoevaluación y Autorregulación.



Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- Construcción del Plan de Acción con base en los resultados de la autoevaluación, el cual debe ser presentado al Consejo Directivo, para su aprobación.
- Revisión periódica de los Planes de Acción producto del proceso de autoevaluación.

Para la designación del Comité Asesor de Autoevaluación y Acreditación (Comité AAA), en sesión del Consejo Académico del mes de agosto de los años pares, serán elegidos los miembros del Comité AAA, el cual está conformado por un número máximo de 10 integrantes.

Son funciones del Comité AAA las siguientes:

- Divulgar las políticas, estrategias, el alcance y la importancia del proceso de autoevaluación y autorregulación dentro de la institución.
- Diseñar y ajustar los instrumentos para desarrollar el proceso de autoevaluación.
- Recolectar la información de parte de las dependencias, para el proceso de autoevaluación.
- Consolidar el Informe de Autoevaluación y el Plan de Acción Institucional.
- Elaborar propuesta cronograma Autoevaluación Institucional.
- Informar periódicamente de sus actividades al Consejo Académico, como Comité Central de Autoevaluación.
- Hacer seguimiento al cronograma de autoevaluación institucional y de programas.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I S I T A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- Socializar el Modelo de Autoevaluación y Autorregulación Institucional.

6.1.2. Comité Curricular, como Comité de autoevaluación de programas

La autoevaluación en los Programas Académicos será liderada por el Comité Curricular del programa que, de acuerdo a los estatutos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Resolución N° 3235 de 28 de marzo de 2012, establecen que el Comité Curricular, ejerce funciones de Comité de Autoevaluación de programa.

En aquellas Facultades que tienen dentro de su estructura solamente un programa de pregrado, el Comité Curricular estará integrado por:

- a. El Decano.
- b. Jefes de cada área del conocimiento.
- c. Un estudiante, elegido a través de elección democrática directa por parte de los estudiantes de ese Programa.
- d. Graduado (egresado titulado), elegido a través de elección democrática directa por parte de los graduados de ese Programa.

En las Facultades que dentro de su estructura tienen varios Programas, los integrantes del Comité Curricular serán:

- a. El Director de Programa.
- b. Jefes de cada área del conocimiento.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
D E L A C O S T A
1 9 7 0

V I C E L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

c. Un estudiante, elegido a través de elección democrática directa por parte de los estudiantes.

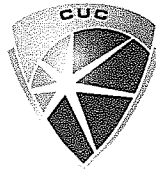
d. Un graduado (egresado titulado), elegido a través de elección democrática directa por parte de los graduados de ese Programa.

Las funciones que ejerce como Comité de Autoevaluación de programa, son las siguientes:

- Socializar el modelo de Autoevaluación Institucional a sus estamentos.
- Articular las actividades del proceso de autoevaluación del programa, al cronograma de autoevaluación institucional.
- Aplicar el Modelo de Autoevaluación.
- Análisis e interpretación de los resultados del proceso de autoevaluación del programa académico.
- Elaborar el informe de Autoevaluación y el Plan Acción del Programa.
- Presentar al Consejo Académico el informe de autoevaluación del programa y su respectivo Plan de Acción.
- Socializar informes de autoevaluación del programa.

6.2. Mapa de Procesos Institucional

La Universidad con el propósito que el proceso de autoevaluación sea coherente con el contexto, sistemático e integral, lo plantea en sincronía con el mapa de procesos institucional. El mapa de procesos de la Universidad de la Costa, se basa en el principio del ciclo PHVA (ciclo de Deming - Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) y está estructurado por procesos estratégicos, misionales, de soporte y evaluación:



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
D E L A C O S T A
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Estratégicos: Son aquellos liderados por los órganos directivos de la Institución, a través de los cuales se planifican, diseñan, definen y avalan las políticas y estrategias de acuerdo a la Misión y Visión, que permitan el logro de los objetivos institucionales. Hace parte de este, el proceso de Gestión de Direccionamiento Estratégico (PEI y PDI).

Misionales: Estos corresponden al conjunto de procesos que son la razón de ser de la Universidad, y que dan cumplimiento a su Misión, Visión, Objetivos y Políticas. Hacen parte de este, los procesos de gestión de docencia, gestión de investigación y gestión de extensión, como funciones sustantivas de la Educación Superior.

De soporte: Corresponden a los procesos que asisten a la gestión estratégica y misional. Son determinantes para alcanzar los objetivos, logrando así una adecuada gestión.

Integran los procesos de soporte, la gestión de: Bienestar Institucional, recursos administrativos, recursos financieros, biblioteca, comunicaciones y promoción, recursos de infraestructura y planta física, internacionalización y asuntos legales.

Evaluación: Son aquellos necesarios para medir y analizar el desempeño de los procesos institucionales, con el propósito de mejorar continuamente. Son parte integral y transversal de los procesos estratégicos, misionales y de soporte. Hacen parte de éste, los procesos de gestión de: autoevaluación y autorregulación, seguimiento y revisión a los sistemas, así como la gestión del conocimiento organizacional.

El resultado de la evaluación suministra la información para la elaboración de los planes de acción que hacen parte de la Gestión de mejoramiento continuo.



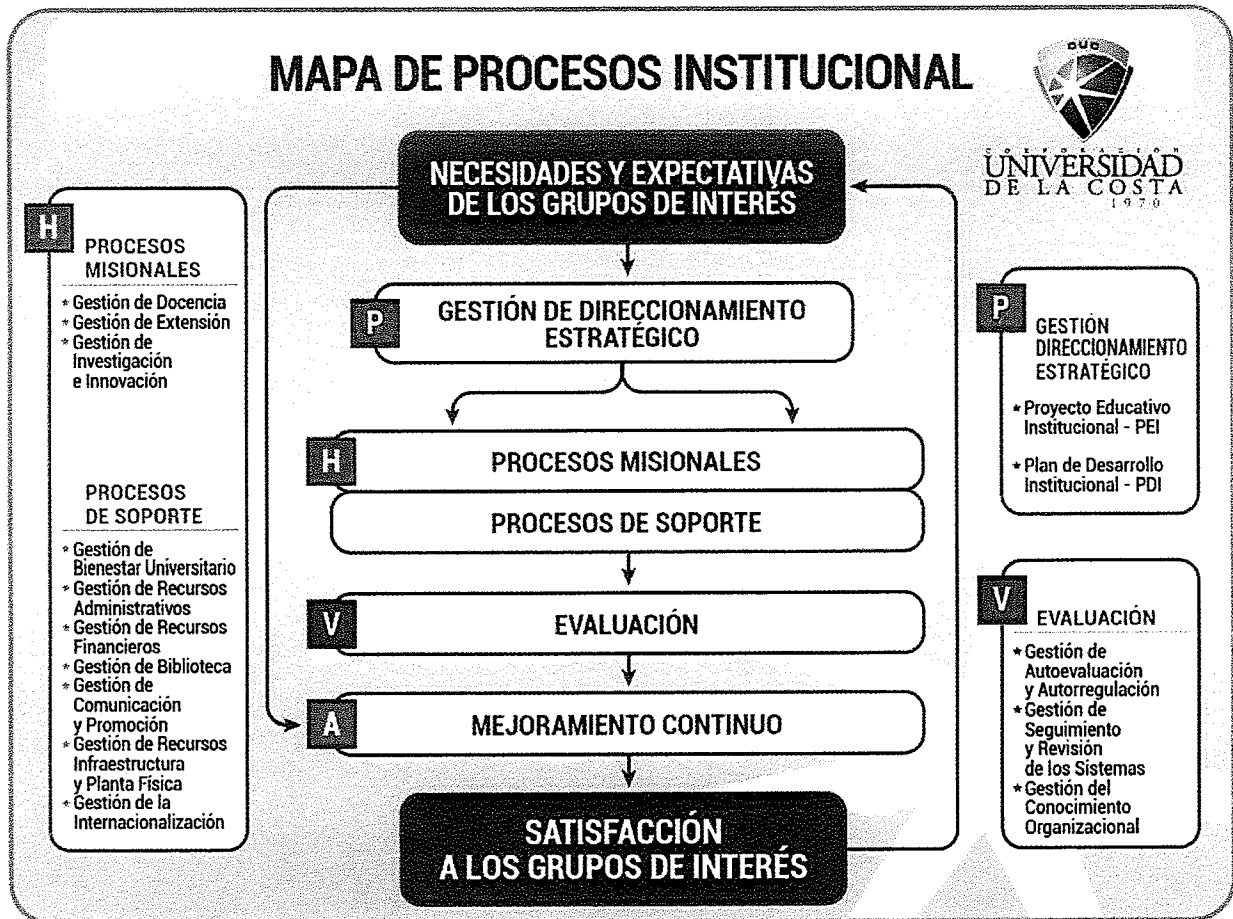
CORPORACIÓN
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1970

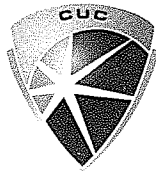
VIGILADA MINEEDUCACIÓN

Corporación Universidad de la Costa CUC, Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Todos los procesos están asociados a tener en cuenta las necesidades y expectativas de los grupos de interés y el cumplimiento de éstas, en un ciclo de mejoramiento continuo. En la figura 1 se muestra el mapa de procesos institucional:

Figura N°1 Mapa de procesos institucional





C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I S I T A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

7. ACTORES DEL SISTEMA

Una de las características importantes del proceso de autoevaluación es que constituye un proceso participativo, de construcción colectiva, en el que intervienen los siguientes actores:

Directivos: El liderazgo que ejercen y su compromiso, permiten que el proceso se realice de manera eficaz, y su evaluación de los procesos institucionales proporciona una mirada sobre las directrices institucionales. Hacen parte de este grupo la Sala General, el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Rector, Secretario General, Director de Posgrados, Vicerrectores, Directores de Departamento, Directores de Programas y Decanos. Cada uno de ellos realiza la evaluación desde el cargo que ejercen.

Administrativos: Son los funcionarios que, por organigrama institucional, dependen de los Directores de Departamento, Directores de Programas y Decanos, tal es el caso de asistentes administrativos, secretarios académicos, secretarias, auxiliares, personal de servicio y de mantenimiento, coordinadores de práctica y laboratoristas de los laboratorios adscritos a los diferentes programas, y a aquellos que surjan en el organigrama institucional.

Estudiantes: Los estudiantes de cada programa académico hacen parte del proceso, ya sea como multiplicadores entre su comunidad o evaluando los procesos institucionales y de programa, a través del diligenciamiento del instrumento diseñado y de su participación en los grupos focales.



Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Profesores: Los profesores de cada Departamento trabajan desde dos frentes, el primero es como apoyo al Director de Departamento o Director de Programa en las actividades que conlleva la autoevaluación y el segundo como evaluadores.

Graduados: Es de gran relevancia para la Universidad contar con la apreciación de sus graduados, de modo que retroalimente el proceso de formación prestado por la Universidad y verificar el cumplimiento de sus propósitos. Estos actúan como evaluadores del programa y de la Institución.

Empleadores: Hacen parte de este grupo, aquellas personas del sector productivo, con quien el programa o la Institución ha tenido alguna relación ya sea porque han vinculado graduados o estudiantes en práctica. Estos actúan como evaluadores, siendo para la Universidad una de las principales fuentes de información para evidenciar el impacto de la formación impartida por la Universidad y retroalimentar el proceso de formación que actualmente se ofrece.

8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

8.1. Planteamiento y sistematización del problema

Dentro del presente Modelo de Autoevaluación y Autorregulación se plantea el siguiente problema central:

¿Cómo se integran funcionalmente los procesos de autoevaluación y autorregulación para lograr consolidar el logro de las metas trazadas en la Misión, Visión, Proyecto



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional en el marco del aseguramiento de la calidad de la Universidad de la Costa?

Para la sistematización del problema central, a continuación, se formulan las siguientes preguntas auxiliares:

¿Cómo valorar el nivel de cumplimiento de la Misión, Visión, Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional, desde una perspectiva participativa, pluralista, sistemática y permanente; para lograr el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad en la Universidad de la Costa?

¿Cómo desarrollar procesos de análisis crítico y formular acciones de mejoramiento continuo, para asegurar el logro de los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo, contribuyendo al cumplimiento óptimo de la Misión, Visión y Proyecto Educativo de la Universidad de la Costa?

8.2. Formulación de objetivos general y específicos

8.2.1. Objetivo general

Integrar funcionalmente los procesos de autoevaluación y autorregulación para lograr consolidar el logro de las metas trazadas en la Misión, Visión, Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional en el marco del aseguramiento de la calidad de la Universidad de la Costa.



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

VIGILADA M I N E D U C A C I O N

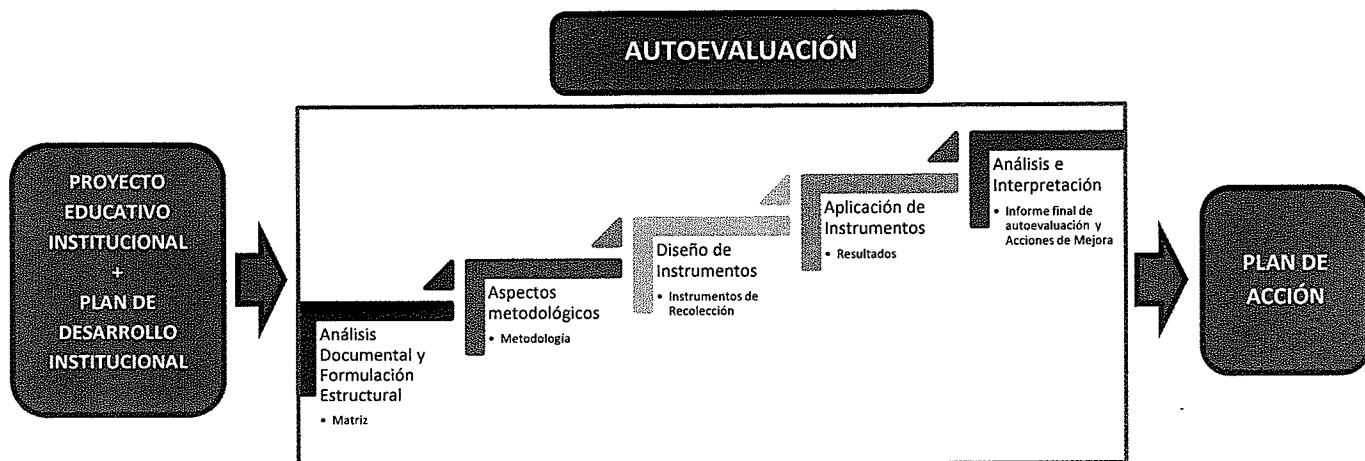
Corporación Universidad de la Costa CUC, Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

8.2.2. Objetivos específicos

- ✓ Valorar el nivel de cumplimiento de la Misión, Visión, Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional, desde una perspectiva participativa, pluralista, sistemática y permanente; para lograr el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad en la Universidad de la Costa.
- ✓ Desarrollar procesos de análisis crítico y formular acciones de mejoramiento continuo, para asegurar el logro de los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo, contribuyendo al cumplimiento óptimo de la Misión, Visión y Proyecto Educativo de la Universidad de la Costa.

9. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación es un proceso sistemático y participativo de la comunidad institucional, que implica que la Universidad examine el estado de sus procesos frente a sus propios principios misionales, y evidencie si éstos responden a las necesidades del contexto. Es así como, la Universidad en su compromiso con el mejoramiento continuo, plantea un proceso de autoevaluación, que trasciende a todas las áreas institucionales permitiendo establecer que tan cerca o tan lejos se encuentra la Universidad del logro óptimo que se ha trazado en su Proyecto Educativo y el Plan de Desarrollo Institucional; lo cual se refleja en el siguiente esquema:



9.1. Análisis Documental y Formulación Estructural del Proceso de Autoevaluación

Esta consiste en una exploración preliminar de la documentación existente, con el propósito de establecer el estado actual de la institución o del programa, respecto al cumplimiento de su Misión, su Proyecto Educativo Institucional y a los lineamientos de alta calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

9.1.1. Análisis documental del entorno externo en el Proceso de Autoevaluación

- ✓ **Revisión de los lineamientos de acreditación para programas de pregrado, posgrado e institucional:** Se realiza la verificación de los factores, características y aspectos a evaluar incluidos en los lineamientos de alta calidad del Ministerio de Educación Nacional y su contrastación con el Proyecto Educativo Institucional.



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- ✓ **Experiencias de autoevaluación y acreditación:** Se realiza un análisis de los informes de pares de evaluación externa y las resoluciones de acreditación de los programas académicos e institucionales en el contexto nacional e internacional, de tal forma que estas experiencias enriquezcan el proceso y permitan hacer mejoras en pro de la calidad.

9.1.2. Análisis documental del entorno interno en el Proceso de Autoevaluación

- ✓ **Informe de Autoevaluación anterior.** El cual se convierte en el diagnóstico de la Institución o del programa, y es el punto de partida para evidenciar el mejoramiento continuo.
- ✓ **Plan de acción vigente:** Se revisa el estado de cumplimiento del Plan de Acción y como estos tributan al logro de los objetivos de alta calidad. Aquí se identificarán las acciones de mejora ejecutadas y aquellas que se encuentran en proceso de desarrollo y se define el curso de acción a seguir.
- ✓ **Proyecto Educativo Institucional.** Se revisa la pertinencia de este con las necesidades y tendencias que la educación promueve y el entorno de la Universidad.
- ✓ **Análisis de las Resoluciones de Registro Calificado:** Se analiza el contenido de la resolución y el concepto de la Sala que hace parte integral de ésta; identificando como se responde desde el Registro Calificado a los lineamientos de acreditación de programas y a las metas de calidad de los programas y la institución, de tal manera que se evidencia el estado de avance del programa y la Institución frente a la alta calidad.
- ✓ **Experiencias de acreditación de los programas académicos:** Se realiza un análisis de los informes de pares de evaluación externa y las resoluciones de



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

VIGILADA MIREDCACION

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

acreditación de los programas académicos, de tal forma que estas experiencias enriquezcan el proceso y permitan hacer mejoras en pro de la calidad

- ✓ **Reglamentos.** Revisar los reglamentos aprobados en la Universidad, con el fin analizar el alcance de la normatividad institucional con respecto a su estado actual.
- ✓ **Modelos.** Se realiza la revisión de los diferentes modelos, a nivel institucional, con el fin de verificar su pertinencia con las políticas procesos, actores y las necesidades del entorno.
- ✓ **Revisión del Plan de Desarrollo Institucional:** Se analizan cada una de las metas del Plan de Desarrollo Institucional, el estado de avance de las mismas y como éstas aportan al cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ **Proyecto Educativo del Programa:** Se revisa la pertinencia de éste con las necesidades y tendencias del campo disciplinar y el contexto, en su dinámica cambiante para lograr una formación coherente con las necesidades y expectativas que la educación promueve y el entorno de la Universidad.

9.1.3. Componentes del Proceso de Autoevaluación

9.1.3.1. Ejes estratégicos institucionales



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

VIGILADA M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Misión

- La Universidad de la Costa, CUC, tiene como misión formar un ciudadano integral bajo el principio de la libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, con un alto sentido de responsabilidad en la búsqueda permanente de la excelencia académica e investigativa, utilizando para lograrlo el desarrollo de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura.

Visión

- La Universidad de la Costa, tiene como visión ser reconocida por la sociedad como una institución de educación superior de alta calidad y accesible a todos aquellos que cumplan los requerimientos académicos.

Proyecto Educativo Institucional

- Es la carta de navegación que guía el desarrollo institucional, a partir de su trayectoria académica, Misión, Visión, Objetivos, Valores y Metas, los cuales son el principal referente para la definición de las políticas que requieren para gestionar sus procesos académicos y administrativos hacia la alta calidad.

Plan de Desarrollo Institucional

- Es el instrumento de gestión que le sirve a la Universidad como derrotero para alcanzar sus propósitos misionales.

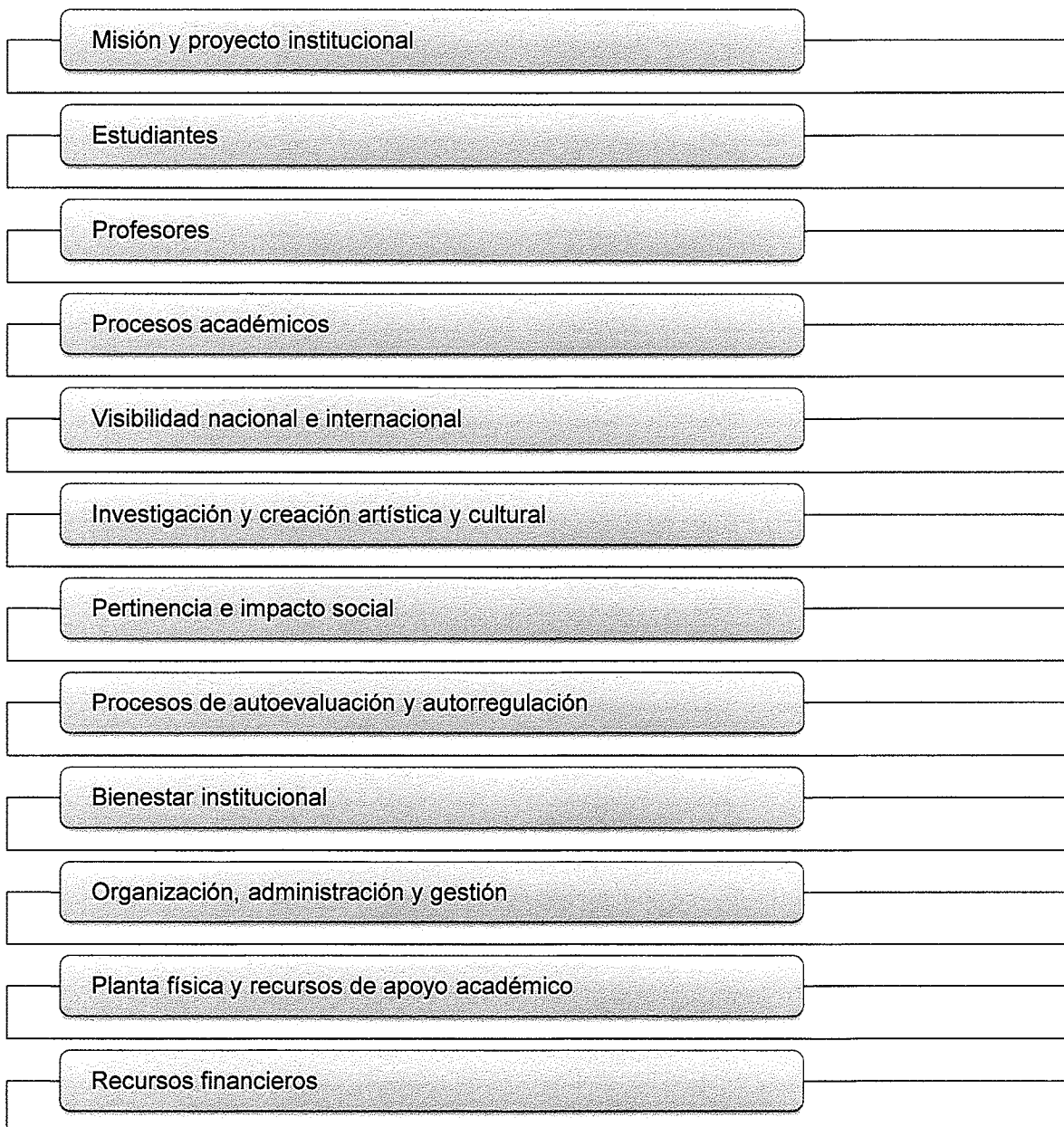


C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

V I S I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

9.1.3.2. Factores de evaluación de la calidad institucional





C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

9.1.3.3. Grupos de interés del Proceso de Autoevaluación

Directivos

- Comprende el nivel ejecutivo de la Universidad.

Administrativos

- Comprende todos los funcionarios que, por organigrama institucional, dependen de Directores de Departamento, Directores de Programas y Decanos.

Profesores

- Todos aquellos profesores de planta y catedráticos que tengan vinculación laboral con la Universidad.

Estudiantes

- Todos los estudiantes activos, de los programas académicos de la Universidad.

Graduados

- Todos los graduados de la Universidad que se encuentren en la base de datos de la Vicerrectoría de Extensión.

Empleadores

- Los empleadores de los graduados que están vinculados a una empresa y están en seguimiento por parte de la Universidad.

9.1.3.4. Estructura matricial del Proceso de Autoevaluación

Después de la revisión documental, se elabora una **Matriz de Autoevaluación**, partiendo del Proyecto Educativo Institucional y su contrastación con los factores, características y aspectos a evaluar, donde se establecen los documentos institucionales y de programa, que muestran el cumplimiento de éstos; lo que permite evidenciar el estado de desarrollo de cada factor y sus características asociadas. En caso de no existir documento alguno o acción, se define el camino a seguir para dar cumplimiento a este aspecto.



Corporación Universidad de la Costa CUC, Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

9.1.3.5. Ponderación de Factores y Características

Teniendo en cuenta que, para el CNA, “No se puede pretender que la misma ponderación sea válida para todo tipo de programas académicos. La ponderación apunta a reconocer la importancia relativa de los elementos que se sintetizan, pero no puede convertir lo cualitativo en una operación de cantidades. La ponderación es un mecanismo de diferenciación de especificidades y es además una guía de lectura de las interpretaciones que se hacen de la información recogida.”⁵

El presente Modelo de Autoevaluación prevé la ponderación, como un mecanismo de diferenciación de especificidades y una guía de lectura de las interpretaciones que se hacen de la información recogida. Donde se expresa la importancia que tiene cada característica y factor respecto de los demás, para asegurar la calidad en el logro de la Misión, el Proyecto Educativo Institucional y de los diferentes Programas académicos.

Esta ponderación, reconoce la importancia de todos los aspectos considerados en el logro de la calidad, sin embargo, otorga un valor relativo, para cada característica y factor, identificando el impacto e incidencia directa o complementaria, de cada uno en el logro de la excelencia.

Cada vez que se inicie un nuevo proceso de autoevaluación, se debe realizar la revisión y ajuste del sistema de ponderación, con los propósitos misionales de la Universidad, y las necesidades de la educación superior.

⁵ Consejo Nacional de Acreditación, 2006. Lineamientos para la Acreditación de Programas. Pg. 55.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

9.2. Aspectos metodológicos del Proceso de Autoevaluación

9.2.1. Paradigma

El abordaje paradigmático del presente proceso de autoevaluación, ha sido formulado a partir del seguimiento de los lineamientos expuestos por Abello (2009, p. 224):

El Programa Nacional de Ciencias Sociales y Humanas de Colciencias (2002) hace énfasis en la descripción de la metodología fundamentalmente para evaluar la coherencia de la propuesta. Dentro de ella es necesario reflejar la estructura lógica del proceso de investigación desde la elección del enfoque metodológico específico hasta la forma como se van a analizar, interpretar y presentar los resultados. En su descripción conviene destacar especialmente las variables, el diseño de investigación, las técnicas de recolección de los datos con información suficiente sobre validez y confiabilidad y la descripción exhaustiva del procedimiento sin importar el enfoque metodológico predominante en el estudio (Abello, 2008; Morgan & Cogger, 1986).

En este orden de ideas, el abordaje de la presente investigación comprende la perspectiva de un enfoque paradigmático sustentado en los principios de la Investigación Holística (Morin, 1997; González, 2002; Rivadeneira, 2013) dado que articula el uso de diferentes métodos y técnicas de investigación y análisis de datos que permiten contar con una perspectiva analítica de complejidad creciente.

En complemento Londoño & Marín (2002) resaltan que la Investigación Holística tiene como una de sus principales representantes a Jaqueline Hurtado (1998) quien asume



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

este enfoque desde una perspectiva integradora que abre nuevos escenarios para el abordaje metodológico donde:

El enfoque holístico en investigación surge como respuesta a la necesidad integradora de los diversos enfoques, métodos y técnicas, que desde diversas disciplinas científicas han permeado el desarrollo del conocimiento humano Londoño & Marín (2002, p.22).

Desde esta perspectiva y de forma convergente con los planteamientos anteriormente expuestos por Abello (2009) y Bonilla & Jaramillo (2009), Londoño & Marín (2002) a continuación se presenta el ciclo de la Investigación Holística que comprende cuatro niveles (perceptual, aprehensivo, comprensivo e integrativo) operacionalizados en 10 estadios, tal como se ilustra en la figura 1.



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

V I S I T A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personaería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

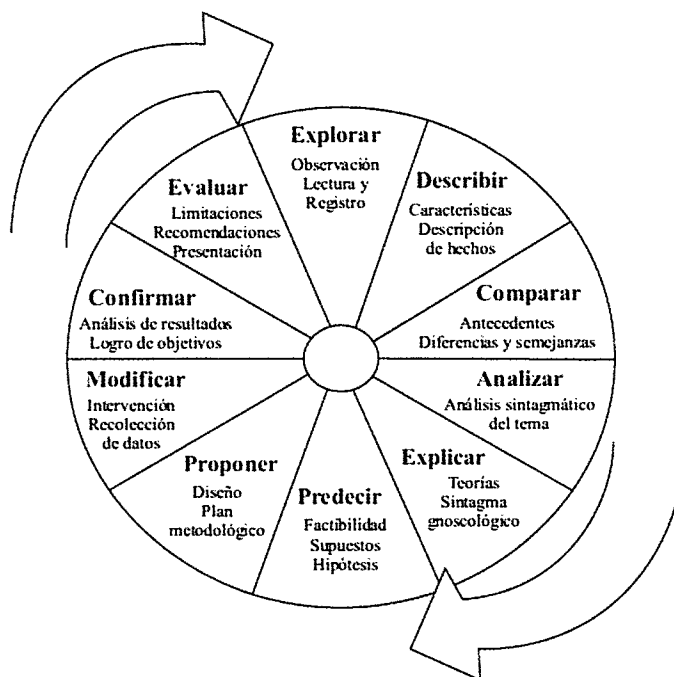


Figura 1. El Ciclo de la Investigación Holística

Fuente: Londoño & Marín (2002, p. 23).

La Investigación Holística, adicionalmente constituye una alternativa que abre el escenario de la interdisciplinariedad y a partir de los planteamientos de Derry (2005) cada vez crece la necesidad y se generan las oportunidades para el desarrollo de investigaciones que aborden la complejidad de los procesos cognitivos desde un marco incluyente de los diferentes saberes.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

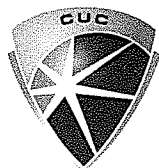
VIGILADA MIRE EDUCACION

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Esta perspectiva es convergente con los postulados de la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner (1974, 1977, 1979, 1987, 1992, 1999) en la cual se asumen diferentes niveles analíticos de orden sistémico de la realidad, implicando a su vez una apertura multimetodológica. En este sentido, el Proceso de Autoevaluación trasciende al desarrollo de un estudio y se enmarca en el contexto de la consolidación de la “Cultura del Aseguramiento de la Calidad”. Por lo tanto, asume una perspectiva de naturaleza ecológica y sistémica, dado que las dimensiones incorporadas en sus lineamientos conceptuales, su matriz de componentes estructurales de medición y la valoración de los diferentes actores de la comunidad (estudiantes, profesores, administrativos, egresados, empleadores y comunidades) se circunscriben en los niveles de análisis: ontosistémico, microsistémico, mesosistémico, exosistémico, macrosistémico, cronosistémico y globosistémico.

A partir del Modelo Ecológico de Bronfenbrenner (1979, 1987, 1992) en un marco descriptivo y explicativo con los aportes de Linares, Santín, Monserrat, Menéndez & López (2002), se plantea que las personas interactúan continuamente con un conjunto de sistemas que se superponen, a saber:

- *Ontosistema*: Características propias de cada individuo.
- *Microsistemas*: Escenarios primarios del desarrollo humano, tales como familia, pares, escuela, comunidad.



CORPORACIÓN
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1970

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Corporación Universidad de la Costa CUC, Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- **Mesosistemas:** Comprenden la integración e interacción entre los diversos microsistemas.
- **Exosistemas:** Constituyen los niveles externos y redes de interacción entre las comunidades.
- **Macrosistema:** Conformado por los sistemas de valores culturales y políticos de una sociedad, los modelos económicos y condiciones sociales.
- **Cronosistema:** Comprende las condiciones coyunturales de la época histórica objeto de estudio.
- **Globosistema:** Incorpora el análisis funcional de las condiciones de orden ambiental.

A continuación, se ilustra el Modelo Ecológico de Bronfenbrenner:

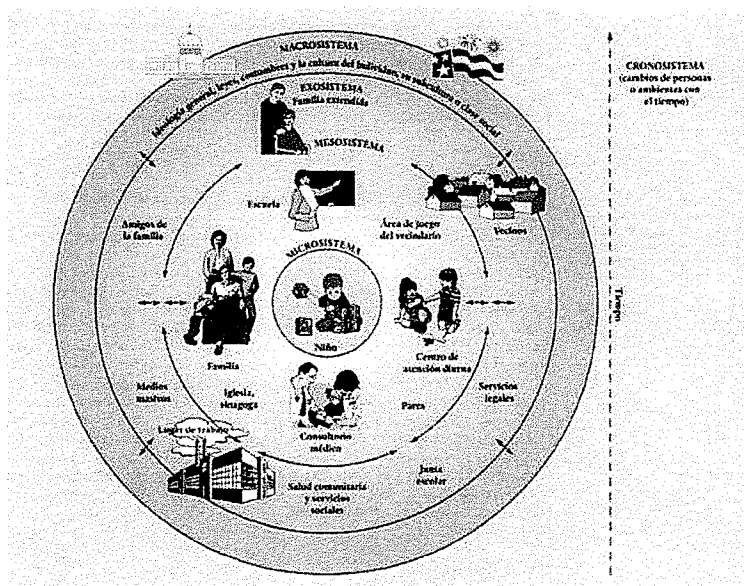


Figura 2. Modelo Ecológico de Urie Bronfenbrenner (1974, 1977, 1979, 1987, 1992)



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

____Fuente Electrónica: Arias (2011) Bronfenbrenner: la Teoría del Modelo Ecológico y sus seis sistemas. Recuperado de: <http://www.psicologicamentehablando.com/bronfenbrenner-y-la-teoria-del-modelo-ecologico-y-sus-seis-sistemas/>

9.2.2. Diseño Metodológico

En coherencia con los lineamientos del Paradigma de la Investigación Holística, el abordaje metodológico generalmente se asume bajo la tipología de los Diseños Metodológicos Mixtos. En tal sentido, dentro de las alternativas metodológicas disponibles para su correspondiente implementación, a continuación, se enuncian los siguientes diseños:

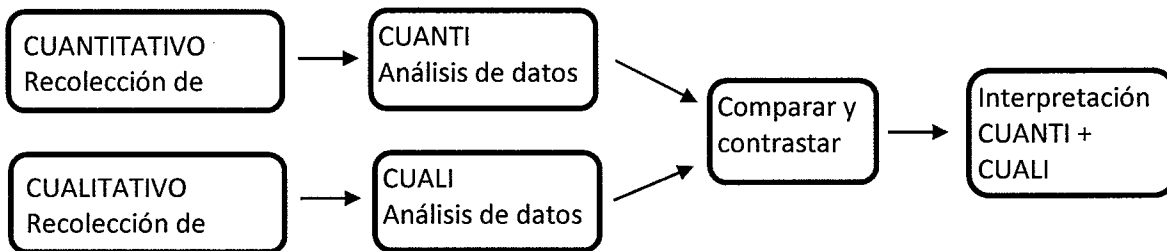


Figura 3. Diseño Triangulado. Extraído de Creswell y Piano Clark (2007)

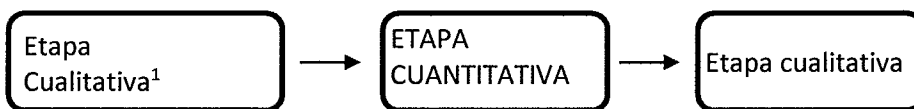


Figura 4. Diseño Mixto Empotrado. Adaptado de Creswell y Piano (2007)



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personaería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

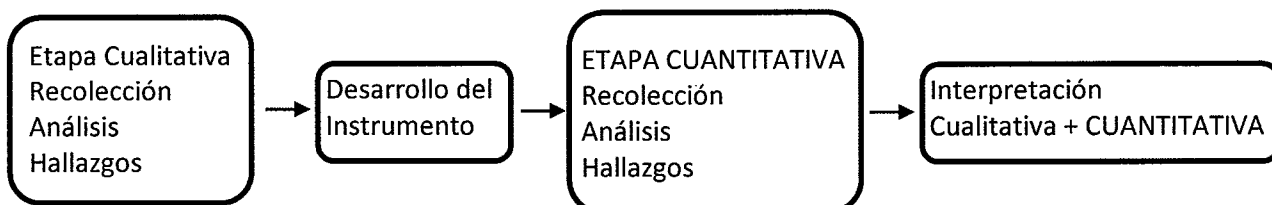


Figura 5. Diseño Exploratorio. Adaptado de Creswell y Piano (2007)

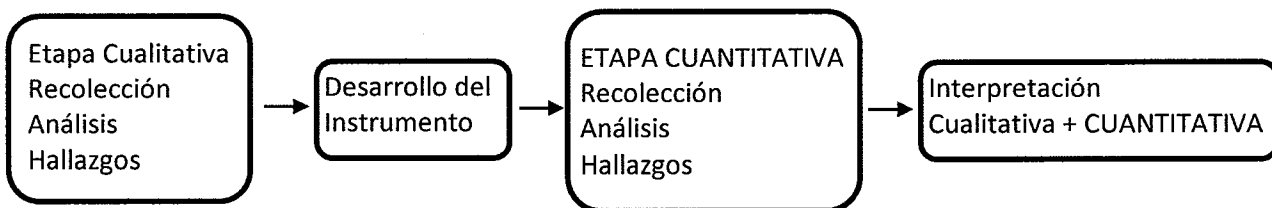


Figura 6. Diseño Mixto Explicativo. Adaptado de Creswell y Piano (2007)

9.2.3. Fuentes de información

La Universidad para el proceso de Autoevaluación define las siguientes fuentes:

Fuentes primarias:

Estudiantes: la constituyen todos los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad.

Profesores: La constituyen aquellos que tienen vinculación de tiempo completo, medio tiempo, catedráticos de la Universidad.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Directivos: Comprende el nivel ejecutivo de la Universidad. Los cargos que lo conforman son: la Sala General, el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Rector, Secretario General, Director de Posgrados, Vicerrectores, Directores de Departamento, Directores de Programas y Decanos.

Administrativos: Los cargos en la Universidad se clasifican según su nivel de responsabilidad y autoridad, igualmente si son académicos o administrativos propiamente dichos, como se describe a continuación: Administrativos, Personal de soporte, personal de servicio.

- **Administrativos:** Está conformado por los Jefes de Unidad y Coordinadores.
- **Personal de soporte:** Está constituido por las personas que coadyuvan al desarrollo de la gestión directiva y administrativa. Pertenecen a esta clasificación los Asistentes, Secretarías y Auxiliares.
- **Personal de servicios:** Comprende el personal que ocupa labores de aseo, mantenimiento y oficios varios.

Graduados: Se constituyen como fuente de información dentro del proceso de autoevaluación, los graduados que se tienen en la base de datos que se actualiza permanentemente en la Universidad.

Empleadores: Conformada por los empleadores de los graduados que están vinculados a una empresa y están en seguimiento por parte de la Universidad. Esta resulta de la revisión del observatorio laboral para identificar los empleadores de los graduados.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Fuentes secundarias

Constituyen las fuentes secundarias, los documentos institucionales, acuerdos de Consejo Directivo, informes de gestión Institucional y de programas, boletines estadísticos, estudios institucionales e informes de autoevaluación de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad, informes de desempeño de pruebas de estado, ranking nacionales e internacionales y los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional; así como todas aquellas apreciaciones externas, acerca de las calidades de los procesos que se llevan a cabo en la Universidad.

9.2.4. Definición de la población y del tamaño de la muestra

Esta se realiza a todas las fuentes, con muestras representativas diferenciadas a cada una de ellas, de la siguiente manera:

- Directivos y profesores de planta; la muestra corresponde a la población total.
- Empleadores; se determina una muestra correspondiente al total de empleadores activos de la Institución, a través de procesos de prácticas empresariales o vinculación de graduados.
- Administrativos, estudiantes, graduados y catedráticos; se determina la muestra a partir de la siguiente fórmula:



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Fórmula

$$n = \frac{Z^2 pq N}{Ne^2 + Z^2 pq}$$

Dónde:

n es el tamaño de la muestra

Z es el nivel de confianza

p es la variabilidad positiva

q es la variabilidad negativa

N es el tamaño de la población

E es la precisión o el error

9.2.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información

En cada proceso de Autoevaluación se seleccionarán las técnicas e instrumentos pertinentes con la situación actual de la Institución y el entorno.

Entendiendo las técnicas de recolección, como las distintas maneras de obtener los datos, para ser procesados y convertidos en información. Entre estas se tiene: la observación, el experimento y la medición, la encuesta, la entrevista, las técnicas sociométricas, los tests, Grupos de Discusión: Grupo Focal, Entrevista grupal, Comité de expertos, etc. Y los instrumentos, concebidos como los medios materiales que se emplean para la recolección de datos. Entre estos se tiene: el guion de observación, la lista de cotejo, el cuestionario, la guía de entrevista o guion de entrevista, el guion de discusión grupal.

9.3. Diseño de Instrumentos de Recolección de la Información

En éste se definen las fuentes y se realiza el diseño de los instrumentos de recolección de la información, lo cual se lleva a cabo con la matriz de autoevaluación.



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Alternativamente se realiza la socialización del proceso de autoevaluación institucional y de programas y del cronograma aprobado por Consejo Académico.

9.3.1. Socialización del Proceso de Autoevaluación

Se realiza la socialización del Proceso de Autoevaluación a todos los miembros de la comunidad universitaria, como son profesores, estudiantes, administrativos, directivos, graduados y empleadores, lo cual está a cargo de los miembros de Comité AAA y los Comités Curriculares.

Como estrategias de socialización se utilizan las sesiones de los Comités Curriculares y de los Consejos Directivo, Académico y de Facultad; reuniones con los distintos estamentos de la Universidad, canales de comunicación de la Vicerrectoría de Extensión con los graduados y empleadores, pagina web institucional, NotiCUC virtual, flyer, videos, mini vallas y valla banner, avisos luminosos con ruteado laser y demás estrategias definidas en el Plan Comunicacional de la Autoevaluación.

9.3.2. Diseño de los instrumentos de recolección de información

En lo que se refiere al diseño de los instrumentos de recolección de datos, se revisan en primera instancia las fuentes dependiendo de la información que se desea conocer y teniendo en cuenta el rol que ejerce frente a los procesos de la Universidad. En coherencia con lo anterior se definen las técnicas e instrumentos de recolección de información (Véase 9.1.8), los cuales serán aplicados a los miembros de la comunidad universitaria.

La Universidad de acuerdo a cada fuente define la técnica de recolección, coherente con lo que se quiere conocer y las necesidades del proceso. Identificada la técnica de recolección para cada fuente, se ajustan los instrumentos, para lo cual se utiliza como



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

referente la matriz de autoevaluación elaborada por la Universidad (ver anexo 1. Estructura Matricial de Autoevaluación) y grupos focales previos para identificar los temas relevantes a ser incluidos en los instrumentos, para la validación de la información.

Cada vez que se inicie un nuevo proceso de autoevaluación, los diferentes instrumentos de recolección de información, pueden ser ajustados y validados con los propósitos misionales de la Universidad, y las necesidades de la educación superior.

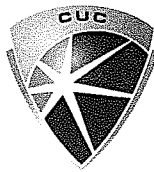
9.4. Aplicación de Instrumentos para Recolección de la Información

El proceso de aplicación de los instrumentos para recolección de la información se efectúa mediante las siguientes acciones:

9.4.1. Sensibilización y Socialización

Esta actividad está a cargo del Comité AAA y los Comités Curriculares, apoyados en el Plan Comunicacional de Autoevaluación. Los Directivos son socializados a través del Comité de Rectoría y por correo electrónico. Los profesores y administrativos se sensibilizan y capacitan sobre el proceso de recolección de información, por parte de la Vicerrectoría Académica, Directores de Departamentos Académicos, Direcciones de Programa y Comité AAA.

Los estudiantes son socializados mediante correos electrónicos, Noticuc virtual, videos y por los profesores. Y son capacitados sobre el acceso al software por un funcionario designado por el Comité AAA.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

VIGILADA MINECUCACION

Corporación Universidad de la Costa CUC, Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

La socialización a graduados y empleadores se realiza a través de los canales de comunicación que implementa la Vicerrectoría de Extensión, en su interacción con éstas comunidades.

9.4.2. Recolección de la información

Dentro del Proceso de Autoevaluación Institucional y de programas, esta actividad está a cargo del Comité AAA y de los Comités Curriculares, respectivamente, y se realiza teniendo en cuenta las diferentes técnicas e instrumentos a aplicar y las fuentes.

Es así, como en el caso de las encuestas orientadas a los diferentes actores de la comunidad, la Universidad a través del software de autoevaluación, genera las escalas ajustadas a las necesidades de valoración pertinentes para cada una de las fuentes primarias.

Cabe resaltar que, para el desarrollo de todos los procesos de administración de encuestas, grupos focales y entrevistas, se garantiza previamente el aseguramiento de las normas del código ético que rigen para este tipo de técnicas, aplicando para tal fin el protocolo de solicitud del consentimiento informado.

Una vez obtenidos los resultados de las encuestas y se considere la necesidad de profundizar en aquellos aspectos críticos para el desarrollo de la Universidad, se realizarán grupos focales y entrevistas en profundidad con los miembros de representativos de cada fuente primaria.

En lo referente al rol de los graduados y empleadores dentro del proceso de autoevaluación, las encuestas, grupos focales y entrevistas se realizan con el objeto de conocer su percepción como actores externos frente a la valoración de la calidad de los procesos institucionales.



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Para la captura de la información de los directivos, se utiliza el espacio que proporciona las reuniones de Consejo Directivo y el Comité de Rectoría.

En el caso de los administrativos, profesores y estudiantes se generan los espacios requeridos para la captura de la información, según cronograma de autoevaluación, y con el soporte de personal especializado, de la Facultad de Psicología.

9.5. Procesamiento, Análisis e Interpretación de Resultados

En esta etapa se realiza el procesamiento y consolidación de los resultados obtenidos de los diferentes instrumentos de recolección y fuentes, para su análisis e interpretación.

9.5.1. Procesamiento, análisis e interpretación de la información

La tabulación de la información recolectada por encuestas a través del software de autoevaluación con su correspondiente procesamiento y análisis cuantitativo de corte estadístico, es entregada al Comité AAA y a los programas académicos para su interpretación.

Los resultados de los grupos focales y entrevistas son procesados y analizados a nivel cualitativo por el equipo de profesionales que los realizan, entregando el informe de los mismos al Comité AAA y a los programas académicos para su interpretación.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I S I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

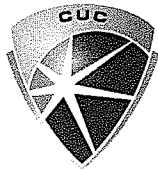
La entidad responsable de recolectar la información de graduados y empleadores, entregará el respectivo informe de los resultados a la Vicerrectoría de Extensión, quien los socializará con el Comité AAA y el Comité Curricular de los respectivos programas.

Posteriormente, inicia la etapa de análisis estratégico de los resultados, que toma como punto de partida se realiza el procesamiento de la información recolectada, a través de los diferentes instrumentos (encuesta, entrevista y grupos focales, entre otros). Se construye una FODA, sirviendo como insumos las estadísticas de los distintos indicadores que se trabajan en la Universidad, los resultados de la percepción arrojados por la autoevaluación y referentes externos.

El FODA es una herramienta analítica que permite trabajar con toda la información que posea el programa o la Institución, para determinar el estado, este tipo de análisis permite examinar la interacción entre las características particulares del programa o la Institución y el entorno en el cual se compete.

Para realizar el FODA, se tienen en cuenta unos insumos que proporcionan la información necesaria, estos son: Resolución de acreditaciones, informe de pares externos, estadísticas, informe grupos focales, reportes del proceso de autoevaluación y documentos o estudios que se consideren pertinentes para el programa o la Institución.

La valoración e interpretación de los resultados se debe realizar desde el programa o la Institución hacia los componentes. Cada componente tiene factores internos y externos, los internos son aquellos que están bajo control directo del programa o la Institución y se denominan como fortalezas o debilidades y los externos son los que no dependen directamente del control del programa o la Institución, si no que hacen parte del



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

VIGILADA MINEUCACION

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ambiente o contexto particular de cada componente y se denominan como oportunidades o amenazas.

A continuación, se explica el significado de los contextos:

Interno: Debilidad - Fortaleza

Debilidades: Son aquellas características propias del programa, que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos.

Tendencia a Debilidad: Son aquellas características propias del programa o la Institución, que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos, pero que en el corto plazo son más factibles a convertirse en fortalezas, por lo tanto, son a las que se les debe prestar mayor atención inicialmente.

Neutral: en este punto la característica no es una debilidad, pero tampoco es una fortaleza, ya que se encuentra en un punto medio del estar bien, sin embargo, son de especial cuidado ya que pueden tender con gran facilidad a convertirse en una debilidad en caso de descuido o en una fortaleza en caso de que se prioricen.

Tendencia a Fortaleza: Son aquellas características propias del programa o la Institución, que le facilitan o le favorecen el logro de los objetivos, pero que el corto plazo se puede potencializar favoreciendo en mayor medida el logro propuesto.

Fortaleza: Son aquellas características propias del programa o la Institución, que le facilitan o le favorecen el logro de los objetivos.

Externo: Amenaza - Oportunidad



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I S I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Amenaza: Son aquellas situaciones que se presentan en el medio ambiente o contexto del programa o la Institución y que podrían afectar negativamente el logro de los objetivos.

Tendencia a amenaza: Son aquellas situaciones que se presentan en el medio ambiente o contexto del programa o la Institución y que podrían afectar negativamente el logro de los objetivos, pero en el corto plazo se podrían convertir en oportunidades dadas por el mismo contexto.

Neutral: En este punto la situación no es una amenaza, pero tampoco es una oportunidad, ya que se encuentra en un punto medio del estar bien, sin embargo, son de especial cuidado ya que pueden tender con gran facilidad a convertirse en una amenaza, según el estado cambiante del entorno o en una oportunidad.

Tendencia a Oportunidad: Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno de la universidad y que podrían favorecer al logro de los objetivos, pero que a corto plazo se podría potenciar y favorecer mayormente los logros propuestos dependiendo del contexto.

Oportunidad: Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno de la universidad y que podrían favorecer al logro de los objetivos.

Posteriormente, cada programa académico, en cabeza del Comité Curricular, como Comité de Autoevaluación de programas, debe realizar el análisis e interpretación de los resultados de la autoevaluación del mismo, contrastándolos con el Proyecto Educativo Institucional y de programa, los factores y características señalados en los lineamientos para acreditación de programas del Consejo Nacional de Acreditación



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I S I L A D A M I R E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

CNA, para la elaboración del informe de autoevaluación, la FODA y el respectivo Plan de Acción del Programa.

Cada dependencia que ejerce funciones relacionadas con los factores o características señaladas en los lineamientos de acreditación institucional del Consejo Nacional de Acreditación CNA, debe realizar el análisis e interpretación de los resultados de la autoevaluación correspondiente al factor de su pertinencia, contrastándolos con el Proyecto Educativo Institucional y las respectivas características señaladas por el Consejo Nacional de Acreditación CNA, para la elaboración del documento de autoevaluación institucional, la FODA y la propuesta para el Plan de Acción Institucional.

En el proceso de consolidación se realiza la emisión de juicio por factores y características, que como su nombre lo indica, identifica el grado de cumplimiento de calidad de la Universidad, con respecto a su ideal establecido para cada uno de los factores y sus correspondientes características. Este ejercicio se llevará a cabo por parte del Comité Central de Autoevaluación y el Comité AAA, para el caso de la Institución y para el caso de los programas, por el Comité Curricular.

Para la emisión del juicio de valor se ha establecido la escala de calificación del grado de aproximación de las características al logro ideal, la cual cuenta con (5) Niveles de Cumplimiento (Pleno, Alto Grado, Aceptable, Insatisfactorio, y No se cumple). Los resultados derivados de las escalas de calificación se transforman a su equivalente rango porcentual de cumplimiento (0% a 100%), tal como se describe a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 1. *Escala de Gradación del Nivel Cumplimiento para los Juicios de Valor*



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Rango Porcentual	Nivel de Cumplimiento	Descripción
90% al 100%	Pleno	Indica que la característica tiene fortalezas muy definidas, y los aspectos a mejorar, no colocan en riesgo las fortalezas y ni el cumplimiento de los objetivos y metas de calidad.
80% al 89%	Alto grado	La característica, muestra más fortalezas que aspectos a mejorar e indica que han implementado acciones de mejoramiento; estos aspectos a mejorar no afectan sustancialmente las fortalezas de la institución, pero es necesario superarlas en el corto plazo.
60% al 79%	Aceptable	La característica evidencia que aunque existen fortalezas, los aspectos a mejorar afectan significativamente los objetivos de calidad y se hace necesario la formulación y puesta en marcha de propuestas de mejoramiento.
30% al 59%	Insatisfactorio	Los aspectos a mejorar son significativos, ya que afectan directamente los objetivos de calidad, por tanto se hace necesario la formulación de estrategias de desarrollo.
0% al 29%	No se cumple	Las debilidades encontradas no se pueden superar en el corto plazo.

En coherencia con los niveles de exigencia institucional, se ha considerado que un nivel de *cumplimiento pleno* solamente se asumirá si la característica supera el 90% del nivel de logro, en segunda instancia se considera en *alto grado* si supera el 80% del nivel de logro, el cumplimiento es *aceptable* cuando la característica supere el 60%, para los casos inferiores del nivel de cumplimiento, será *insatisfactorio* si la característica solamente supera el 30% y si el nivel de logro es menor al 30% en estos casos se asumirá que la característica *no se cumple*.

En consecuencia, del rango porcentual total (0% a 100%), los dos primeros rangos en los cuales la característica no cumple las exigencias ocupan el 60% rango total (0% al 59%), mientras que los niveles de cumplimiento aceptable, en alto grado y superior se distribuyen entre el (60% al 100%), sin embargo solamente *el rango percentil superior del 90% al 100% comprende un nivel de cumplimiento pleno*, lo cual implica como meta



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

V I S I L A D A M I R E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3255 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

de calidad garantizar que todas las características superen el 90% de cumplimiento frente al logro ideal.

Como soporte de contraste estadístico, a continuación, se presentan las diferencias entre asumir rangos simétricos (con igual amplitud) y asumir los rangos asimétricos (con diferente amplitud), incorporando un nivel de exigencia monotónicamente creciente, el cual corresponde a la orientación que la Universidad de la Costa CUC se ha propuesto como meta hacia el aseguramiento de la Calidad.

Tabla 2. Comparación de las distribuciones de Rangos Porcentuales de Gradación

Distribución de los Rangos (%)	Gradación del Nivel de Cumplimiento con Rangos Porcentuales				
	No se cumple	Insatisfactorio	Aceptable	Alto Grado	Pleno
Simétrica	0% - 19%	20% - 39%	40% - 59%	60%-79%	80%-100%
Asimétrica	0% - 29%	30% - 59%	60% - 79%	80%-89%	90%-100%

Tal como se ilustra en la tabla anterior, si se asumiera una distribución simétrica en sus amplitudes todos los rangos tendrían 20 puntos porcentuales (c/u), a diferencia del criterio de distribución asimétrica seleccionado por la Universidad, en el cual los dos primeros rangos de la escala que corresponden a los niveles inferiores de cumplimiento tienen una amplitud de 30 puntos porcentuales (c/u), el rango intermedio de cumplimiento tiene una amplitud de 20 puntos porcentuales y los dos rangos superiores de nivel de cumplimiento cuentan con una amplitud de 10 puntos porcentuales (c/u).

En síntesis, si se asumiera una distribución de rangos simétricos, en este caso una característica se consideraría con cumplimiento pleno si supera el (80%) mientras que en la distribución asimétrica el nivel mínimo esperado es del (90%), al igual que sucede con el cumplimiento en alto grado el límite inferior en los rangos simétricos sería del



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

(60%), mientras que la exigencia en el rango asimétrico es significativamente superior (80%) y así sucesivamente, lo cual brinda evidencia de la orientación que la Universidad ha asumido para el aseguramiento de la calidad.

9.5.2. Socialización de resultados del proceso a nivel institucional

Con los resultados y el FODA, se realiza retroalimentación a través de grupos focales con cada actor del proceso. Igualmente, todos los resultados de las apreciaciones se difunden a través de talleres de socialización en diferentes espacios, teniendo en cuenta el Plan Comunicacional de Autoevaluación y similar al proceso de recolección de información.

La socialización de los resultados permite proporcionar una mirada en conjunto con la comunidad institución sobre el ejercicio evaluativo a de toda la comunidad académica, de tal manera de construir un plan de acción coherente con el sentir institucional y su contexto.

9.6. Formulación del Plan de Acción

Los resultados del proceso de autoevaluación guían a la Universidad a tomar acciones hacia el mejoramiento continuo de los procesos, por lo cual se procede a construir el Plan de Acción teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Que exista articulación entre las acciones a implementar con el Plan de Desarrollo Institucional.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- Que las acciones sean realizables.
- Que las acciones sean medible y cuantificables.
- Identificar las acciones de corto, mediano y largo plazo.
- Claridad de los responsables de cada acción.

El Plan de Acción es donde se plasman los objetivos a alcanzar en la Institución o por cada programa, y los medios para hacerlo posible, en otras palabras, la proyección que se tiene, la cual debe estar visionada de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional, a partir de unos referentes como son: Acreditación institucional, acreditación internacional de programas, acreditación de programas, re acreditación de programas, internacionalización, visibilidad, investigación e innovación, programas de formación de alto nivel, etc.

El Plan de Acción contiene los siguientes elementos: FODA, objetivos, acciones, metas, indicadores, seguimiento, recursos y responsables, a continuación, la explicación de cada uno de ellos.

Elementos del cuadro:

FODA.

Fortalezas: Aquí se deben describir de forma resumida cada una de las fortalezas encontradas del programa en las diferentes fuentes de información.

Oportunidad: Aquí se deben describir de forma resumida cada una de las oportunidades encontradas del programa en las diferentes fuentes de información.



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Debilidad: Aquí se deben describir de forma resumida cada una de las debilidades encontradas del programa en las diferentes fuentes de información.

Amenazas: Aquí se deben describir de forma resumida cada una de las amenazas encontradas del programa en las diferentes fuentes de información.

Objetivos: Estos están encaminados a minimizar las debilidades y amenazas y a mantener o impulsar las fortalezas y las oportunidades.

Los objetivos deben ser medibles, alcanzables y realistas.

Indicadores: Los indicadores son la representación de una realidad de forma cuantitativa. Deben ser medibles, entendibles y controlables.

Estrategias: La estrategia es el conjunto de acciones que se implementaran con el objetivo de lograr el fin propuesto. En otras palabras, son los medios para cumplir los objetivos.

Para estas hay que tener en cuenta los recursos disponibles y/o barreras existentes, como son: Humano, infraestructura, financieros, tecnología, etc.

Criterios a tener en cuenta:

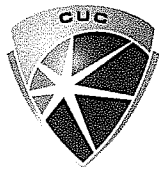
¿Se ajusta a recursos y oportunidades?

¿Minimiza las diferentes barreras?

¿Está acorde al cumplimiento de la misión y visión?

¿Es realizable?

¿Están alineadas a las políticas, principios y valores de la Institución?



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

VIGILADA MIREDUCACIÓN

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Metas: Las metas es el fin hacia donde se dirigen los objetivos, deben ser específicas, medibles, realistas y priorizadas. Aquí se indica el tiempo de cumplimiento de cada objetivo.

Acciones: Estas son las actividades que permiten que se hagan posibles las estrategias.

Recursos: aquí se plasman lo que se necesita para alcanzar los objetivos.

Responsable: Aquí se coloca el responsable del cumplimiento de cada objetivo.

9.7. Elaboración del informe final de autoevaluación

Una vez realizada la socialización de los resultados de autoevaluación y escuchadas las sugerencias de la comunidad académica se procede a revisar y ajustar el informe. El informe final de autoevaluación y el plan de acción de programas está a cargo del Director o Coordinador de cada programa y el aval del Comité Curricular correspondiente.

El Informe final de Autoevaluación y el Plan de Acción Institucional, debe ser consolidado por el Comité AAA con base en los informes y propuestas entregados por cada dependencia, para ser presentado al Consejo Académico, como Comité Central de Autoevaluación y al Consejo Directivo, para su respectiva aprobación y posterior socialización con la comunidad universitaria, conforme a lo dispuesto por el Plan comunicacional de Autoevaluación.



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0
V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

10. PROCESO DE AUTORREGULACIÓN

El Departamento de Planeación, será encargado de hacer seguimiento al Plan de Acción Institucional con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, y rendirá informes trimestrales Rectoría sobre los avances, quien toma los cursos a seguir de acuerdo a los resultados presentados en el informe, así mismo se presentan los avances al Comité Central de Autoevaluación. Para el caso de los programas académicos es el Director de programa quien realiza el seguimiento con el apoyo del Comité Curricular y presenta informe al Consejo Académico como ente que ejerce las funciones de Comité Central de Autoevaluación.

El seguimiento se realiza periódicamente, a través del software de gestión implementado para tal fin.



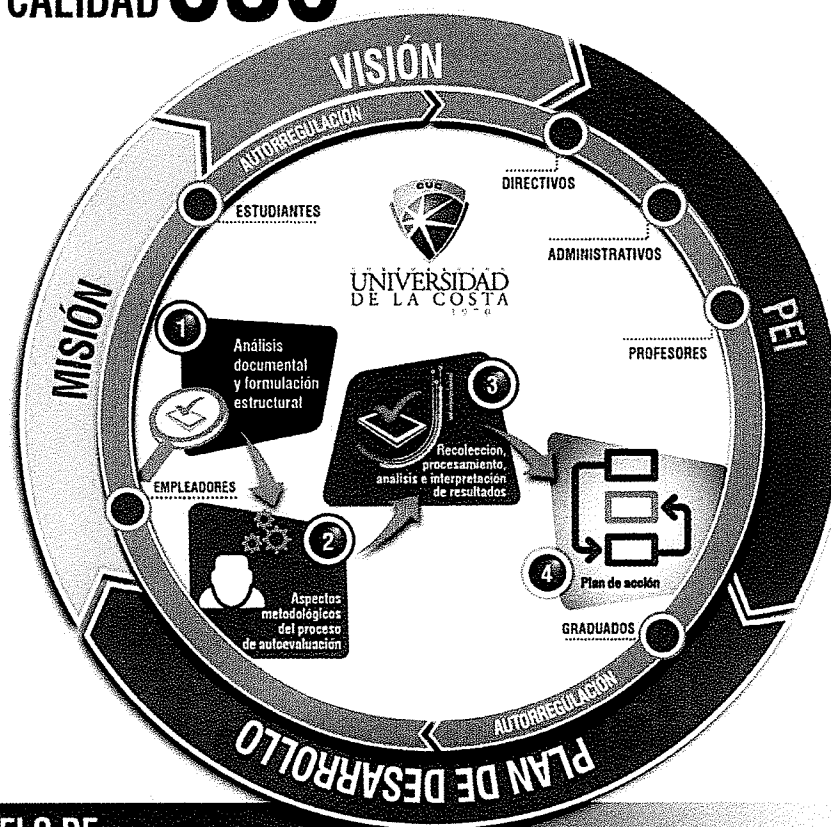
CORPORACIÓN
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

11. GRÁFICO DEL MODELO

CULTURA DE CALIDAD CUC



MODELO DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN INSTITUCIONAL



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

12. PLAN COMUNICACIONAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

La Universidad de la Costa consciente de la importancia de la gestión de la información y del uso efectivo de ésta, diseña un plan comunicacional para el proceso de autoevaluación; el cual direcciona todos los esfuerzos requeridos para la socialización del proceso y la concientización de sus actores, donde la participación de los mismos significa un valioso aporte, en aras de lograr un mejoramiento continuo que beneficie a todos.

12.1. Objetivo general

Propiciar formas de participación activa de la comunidad universitaria para que conozca y se apropie del proceso de autoevaluación de la Universidad de la Costa.

12.2. Objetivos específicos

- Definir los criterios que rigen los contenidos de los mensajes con los que se socializará el proceso de autoevaluación.
- Seleccionar un conjunto articulado de canales de comunicación con el que se socialice el desarrollo del proceso de autoevaluación.
- Diseñar las estrategias para la socialización del proceso de autoevaluación.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

VIGILADA MIRE EDUCACIÓN

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

12.3. Alcance del Plan Comunicacional

Este plan define y direcciona la información dirigida a los actores del proceso de autoevaluación: estudiantes, profesores, directivos, administrativos graduados, empleadores.

12.4. Criterios del contenido de los mensajes que se utilizarán en la socialización del Proceso de Autoevaluación de la Universidad de la Costa.

Se considera pertinente, en aras de lograr una socialización efectiva del proceso de autoevaluación, definir los criterios del contenido de los mensajes que motivarán la participación activa de la comunidad universitaria en dicho proceso y que serán utilizados para propiciar la apropiación y sentido de pertenencia en el desarrollo del mismo. Son criterios los siguientes:

- Diseñar mensajes generales y mensajes específicos para cada público. El tipo de mensaje, su lenguaje y canal de comunicación elegido para su socialización dependerá del uso cotidiano que le da cada grupo de actores de la comunidad universitaria a su dinámica comunicativa.
- El mensaje debe iniciar expresando cómo se beneficia cada cual, de este proceso, aterrizando esto en el beneficio general para la comunidad universitaria, por qué es importante su participación y de qué forma intervendrá en el proceso.
- Se debe explicar paso a paso del proceso.
- Se socializarán los avances y resultados de todo proceso de autoevaluación y de autorregulación.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- Presentar información simplificada, lo que facilitará el entendimiento de la comunidad universitaria y propiciará su participación en él. Los mensajes complejos, generalmente generan resistencia y minimizan el aporte de los actores al proceso.
- Tendrá un slogan, con un mensaje central que identifique el proceso de socialización, con el propósito de lograr que la comunidad educativa reconozca cuando se le hable del proceso y se considere parte importante del mismo.

12.5. Canales de Comunicación que se utilizarán en la socialización del Proceso de Autoevaluación.

Cada grupo de actores utiliza en mayor o menor medida, los canales de comunicación dispuestos en la Universidad. Teniendo en cuenta esta realidad se han identificado los diferentes canales de comunicación y los usos que se le darán; éstos son:

- **NotiCUC Virtual:** Se enviarán mensajes llamativos para que la comunidad universitaria se anime a participar y se informará de los avances del proceso. Igualmente, a través de este medio se hará visible el comité AAA.
- **Página Web:** A través de esta herramienta se publicará en qué consiste la Autoevaluación Institucional, beneficios para la comunidad académica y el proceso para conseguirlo, igualmente a través de este medio se dará a conocer que es el Comité AAA, cuales son funciones y quienes lo integran. Esta información está dirigida al público interno y externo de la universidad.
- **Redes Sociales:** Este tipo de medios comunicativos tienen gran acogida por la comunidad estudiantil. Se enviarán mensajes semanales en las que se



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I S I T A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

encuentran activas a saber: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y WhatsApp. Los contenidos de estos mensajes se enfocarán en los detalles de la participación de los estudiantes, que se evalúa en el proceso y para qué se evalúa.

- **APP CUC Móvil:** a través de esta herramienta se enviarán preguntas y respuestas acerca del proceso de autoevaluación y autorregulación, tips importantes del proceso. El insumo de esta información se sacará de las preguntas que surgieron en los grupos focales realizados con los estudiantes. Este canal se utilizará con los estudiantes de pregrado y posgrado
- **Canal de YouTube:** mediante este canal se publicarán Videoclips Interactivos que se enlazarán con las redes sociales que permitan su multiplicación Facebook, Twitter y WhatsApp. La información contenida en este medio será acerca de todo el proceso de autoevaluación, dividida en videos cortos, que no excedan los 3 minutos y que inicien siempre generando expectativa e interés para quienes acceden a ellos. Esta información se dirigirá a todo el público interno de la Universidad.
- **Radio Universitaria:** Se utilizará ésta herramienta para difundir que es el proceso, como debe participarse y resultados.
- **Publiposter:** Este tipo de herramienta nos permitirá ubicar en lugares estratégicos de toda la Universidad frases estratégicas de motivación a participar.
- **Murales:** este medio será utilizado para colocar durante todo el proceso un solo mensaje general que responda a dos preguntas ¿Cómo me beneficio del proceso de autoevaluación y autorregulación? ¿Para qué le sirve a la Comunidad Universitaria? Esta información está dirigida al público interno de la institución
- **Carteleras Institucionales:** este medio se utilizará para colgar Afiches diseñados con el propósito de generar expectativas y un ambiente positivo con



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
D E L A C O S T A
1 9 7 0

V I G I L A D A M I R E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

respeto al proceso dirigido al público interno de la institución, en este caso teniendo en cuenta la subdivisión de los públicos.

- **Cartillas:** en este instrumento se expresará, de manera didáctica, el proceso paso a paso de la Autoevaluación, quienes participan, para que sirva, que se va a realizar, que queremos lograr por programa, dependencia que alimentan el proceso de autoevaluación institucional e institucional (instancias que cubre). Este instrumento lo utilizará el Comité Técnico para socializar dicho proceso con los públicos académicos y administrativos.

12.6. Estrategias de comunicación para la socialización del proceso de autoevaluación

La autoevaluación es concebida por la Institución como un proceso participativo, por tanto, los aportes de cada miembro de la comunidad son de vital importancia, ya que permite la mejora continua y la consecución de resultados fiables. Se hace necesario la vinculación activa y compromiso de todos los miembros de la comunidad institucional al proceso de autoevaluación.

De acuerdo a lo anterior se definen las siguientes estrategias de comunicación:

- Socialización a cada actor del proceso Directivos, Administrativos, Profesores, Estudiantes, Graduados y Empresarios, sobre el significado, la importancia, la intencionalidad y lo necesario de la participación de la comunidad en el proceso de autoevaluación.
- Elaboración de cartillas didácticas que refleje el proceso de autoevaluación.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

- Presentar los avances institucionales, el impacto en el mejoramiento institucional y de los programas a todos los miembros de la comunidad universitaria, a través de conversatorios, grupos focales, entre otros.
- Orientar y capacitar a todos los estamentos en el diligenciamiento de los diferentes instrumentos de recolección de información del proceso de autoevaluación.
- Promover el diligenciamiento de la encuesta a través de NotiCUC Virtual, Página web (www.cuc.edu.co) o Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram).
- A través de los medios de comunicación con los que cuenta la Universidad se motivará la participación de la comunidad universitaria en las distintas acciones encaminadas a la Autoevaluación. Las fechas de las encuestas, la realización de los grupos focales se informará a través de dichos medios.
- Para cada instrumento a utilizar en el proceso de Autoevaluación se analizará el público objetivo para saber direccionar la estrategia de comunicación adecuada.
- Socialización de resultados del proceso de autoevaluación a través de una cartilla didáctica, talleres, conversatorios, grupos focales, medios de comunicación entre otros, a directivos, administrativos, estudiantes, profesores, graduados y empresarios.

12.6.1. Estrategias de comunicación para socializar el proceso de Autoevaluación para Estudiantes de Pregrado

Piezas publicitarias con mensajes de expectativa, que se publicarán en los Murales, carteleras institucionales, Facebook, WhatsApp, Twitter, Instagram.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
D E L A C O S T A
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Concursos a través de las redes sociales, con premios. En estos concursos se preguntará sobre los diferentes aspectos del proceso de autoevaluación. Esto propiciará la revisión de la página web de la Universidad.

Video Clips realizado por los estudiantes acerca del proceso y como lo ven ellos, los mejores videos se publicarán en el canal de YouTube de la Universidad.

Boletines Interactivos que se enviará por WhatsApp, con información clave del proceso que competa a los estudiantes.

12.6.2. Estrategias de comunicación para socializar el proceso de Autoevaluación para Estudiantes de Posgrado

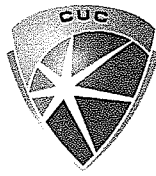
Correo Electrónico para enviar un folleto donde se envíe la información más relevante del proceso. Lo ideal es que el folleto este inserto en el lugar donde está el mensaje para que no tengan que bajar un archivo adjunto en su celular. A través de este medio se invita además a dirigirse a la página web de la Universidad, para conocer más a fondo acerca del proceso.

Video Clips por WhatsApp y Facebook que presentan los avances del proceso a este público.

Incluir tips del proceso de autoevaluación, en algunas de las clases de posgrado.

12.6.3. Estrategias de comunicación para socializar el proceso de Autoevaluación para Profesores

Apropiación de las cartillas didácticas para su posterior socialización con los estudiantes a través de talleres.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

12.6.4. Estrategias de comunicación para socializar el proceso de Autoevaluación para Directivos y Administrativos

Taller de trabajo en equipo para socializar el proceso con los directivos y administrativos, en el que se deje claro la importancia del trabajo articulado para que el proceso de autoevaluación dé los frutos que se esperan de él.

Correo Electrónico para enviar información relevante.

Utilización de los Grupos en WhatsApp existentes para compartir cómo va el proceso y hacer realimentación.

12.6.5. Estrategias de comunicación para socializar el proceso de Autoevaluación para Graduados

En las jornadas que se organiza la unidad de graduados se brindará información sobre el proceso y mostrarles la importancia de su aporte.

Usar el Correo Electrónico para enviar información relevante.

Usar el **WhatsApp** para enviarle a los graduados los enlaces de videos sobre el proceso que se publiquen en el canal de la universidad, con información que les compete a ellos.

12.6.6. Estrategias de comunicación para socializar el proceso de Autoevaluación para Empleadores

Realización de una reunión con los empleadores donde se presente el proceso de autoevaluación y se invite a participar activamente.



C O R P O R A C I O N
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1 9 7 0

V I G I L A D A M I N E D U C A C I O N

Corporación Universidad de la Costa CUC, Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Visitar a cada empresa y llevar un souvenir como reconocimiento especial, por valorar el talento humano graduado de la CUC y tenerlo vinculado a la empresa.

En la visita presentar un video corto e interactivo sobre el proceso de autoevaluación, la importancia de su aporte y en que se beneficia de éste.

Enviarles correos electrónicos con boletines virtuales, explicando la forma en que deben participar.

Grupos en WhatsApp para compartir cómo va el proceso y hacer realimentación.

ARTÍCULO 3°. El presente modelo de autoevaluación y autorregulación fue aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación Universidad de la Costa CUC, en sesión del 22 de febrero de 2017, y regirá a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretario,

MARIO MAURY ARDILA
Presidente

FEDERICO BORNACELLI VARGAS
Secretario General

EJES ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL			
	Misión y proyecto institucional	Estudiantes	Profesores	Procesos académicos
<p>Consolidar la función docente que contribuya al desarrollo de las dimensiones del ser humano en el estudiante, acorde a las exigencias y tendencias del entorno</p> <p>Incrementar las capacidades científicas e investigativas para la generación de productos de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico</p> <p>Consolidar una estructura administrativa al servicio de la investigación, el desarrollo y la innovación</p> <p>Aumentar la visibilidad científica y el reconocimiento por parte del entorno</p> <p>Consolidar las relaciones con los actores del entorno local, regional, nacional e internacional</p> <p>Desarrollar una gestión efectiva y sostenible de recursos, articulados con las</p>	Coherencia y pertinencia de la Misión			
	Orientación y estrategias del Proyecto Educativo Institucional			
	Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional			
	Deberes y derechos de los estudiantes			
	Admisión y permanencia de estudiantes			
	Sistema de estímulos y créditos para estudiantes			
	Deberes y derechos del profesorado			
	Planta profesoral			
	Carrera docente			
	Desarrollo profesoral			
	Interacción académica de los profesores			
	Políticas académicas			
	Pertinencia académica y relevancia social			
	Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos			
	Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales			
	Relaciones externas de profesores y estudiantes			
	Formación para la investigación			
	Investigación			
	Institución y entorno			
	Graduados e institución			
Sistemas de autoevaluación				
Sistemas de información				
Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo				
Estructura y funcionamiento del bienestar institucional				
Administración y gestión				
Procesos de comunicación				
Capacidad de gestión				
Recursos de apoyo académico				
Infraestructura física				
Recursos, presupuesto y gestión financiera				

EJES ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL
funciones de docencia, investigación y extensión	Brindar un servicio de excelencia a la comunidad universitaria y el entorno para fortalecer la visibilidad y posicionamiento de la imagen institucional a nivel nacional e internacional	
	Coherencia y pertinencia de la Misión	Misión y proyecto institucional
	Orientación y estrategias del Proyecto Educativo Institucional	
	Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional	
	Deberes y derechos de los estudiantes	Estudiantes
	Admisión y permanencia de estudiantes	
	Sistema de estímulos y créditos para estudiantes	
	Deberes y derechos del profesorado	Profesores
	Planta profesoral	
	Carrera docente	
	Desarrollo profesoral	
	Interacción académica de los profesores	Procesos académicos
	Políticas académicas	
	Pertinencia académica y relevancia social	
	Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos	Visibilidad nacional e internacional
	Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales	
	Relaciones externas de profesores y estudiantes	Investigación y creación artística y cultural
	Formación para la investigación	
	Investigación	Pertinencia e impacto social
	Institución y entorno	
	Graduados e institución	Procesos de autoevaluación y autorregulación
	Sistemas de autoevaluación	
	Sistemas de información	
	Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo	Bienestar institucional
	Estructura y funcionamiento del bienestar institucional	
	Administración y gestión	Organización, administración y gestión
	Procesos de comunicación	
	Capacidad de gestión	
	Recursos de apoyo académico	Planta física y recursos de apoyo académico
	Infraestructura física	
	Recursos, presupuesto y gestión financiera	Recursos financieros

REFERENCIAS

- Abello, R. (2008). *Recomendaciones prácticas para la formulación de proyectos de investigación y desarrollo*. Barranquilla: Universidad del Norte / DIP.
- Abello, R. (2009). La Investigación en Ciencias Sociales: Sugerencias prácticas sobre el proceso. *Investigación y Desarrollo*, 17(1), 208-229.
- Bonilla, E. & Jaramillo, C. (2009). *La investigación*. Bogotá: Alfaomega.
- Bronfenbrenner, U. (1974). Development research, public policy, and the ecology of childhood. *Child Development*, 45, 1-5.
- Bronfenbrenner, U. (1977). Toward an experimental ecology of human development. *American Psychologist*, 32, 513-531.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of Human Development*. Cambridge, Harvard University Press. (Trad. Cast.: *La ecología del desarrollo humano*). Barcelona: Ediciones Paidós, 1987.
- Bronfenbrenner, U. (1992). Ecological systems theory. In: R.Vasta (Ed.), *Six theories of child development: revised formulations and current issues*. (pp. 187-249). Bristol: Jessica Kingsley Publisher.
- Bronfenbrenner, U. (1999). Environments in developmental perspective: theoretical and operational models. In: S.L. Friedman (Ed.), *Measuring environment across the life span: emerging methods and concepts* (pp 3-38). Washington, DC.: American Psychological Association.
- Butcher, J., Perry, J. & Atlis, M. (2000). Validity and Utility of Computer-Based Test Interpretation. *Psychological Assessment*, 12(1), 6-18. DOI: 10.1037//1076-898X.12.1.6.

- Cheng, R. & Holyoak, K. (1985). Pragmatic reasoning schemas. *Cognitive Psychology*, 17, 391-416.
- Colciencias, Programa Nacional de Ciencias Sociales y Humanas (2002). *Requisitos para la presentación de solicitudes de financiación de proyectos de investigación*. Bogotá: Colciencias.
- Díaz, J. (2001). *De la Teoría Clásica de los Tests a los Tests Adaptativos Computarizados: Una revisión*. Universidad Autónoma de Baja California. Recuperado: <http://www.uv.mx/jdiaz/ItemResTheory.htm>
- Foro Mundial sobre la Educación-Dakar (2000). *Informe Final*. UNESCO. Paris, Francia. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121117s.pdf>.
- Gregory, R. (2001). *Evaluación Psicológica. Historia, principios y aplicaciones*. Tercera Edición. Bogotá D.C.: Manual Moderno.
- Hurtado, J. (1998). *Metodología de la Investigación Holística*. Fundación Sygal: Caracas, Venezuela.
- Linares, E., Santín, C., Monserrat, A., Menéndez, S. & López, M. (2002). Modelo Ecológico de Bronfrennbrener como marco teórico de la Psicooncología. *Anales de Psicología*, 18(1), 45-59.
- Londoño, L. & Marín, J. (2002). Metodología de la Investigación Holística. Una propuesta integradora desde las sociedades fragmentadas. *Uni-pluri/versidad*, 2(3), 22-23.
- Montero, I. & León, M. (2007) A guide for naming research studies in Psychology. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7(3), 847-862.
- Morín, E. (1997). La necesidad de un pensamiento complejo. En: González, M. (Comp.). *Pensamiento complejo en torno a Edgar Morín y los procesos educativos*. Bogotá D.C: Cooperativa Editorial Magisterio.

- Morín, E. (2007). Complejidad restringida y Complejidad generalizada o las complejidades de la Complejidad. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 12(38), 107-119.
- Muñiz, J. (1997). *Introducción a la Teoría de Respuesta a los Ítems*. Ediciones Pirámide: Madrid.
- Muñiz, J. (2002). *Teoría Clásica de los Tests*. Segunda Edición. Ediciones Pirámide: Madrid.
- O'Leary, Z. (2004). *Essential Guide to Doing Research*. London. GBR: Sage Publications, Incorporated.
- Schneider, M., & Sorners M. (2006). Organizations as complex adaptive systems: Implications of Complexity Theory for leadership research. *The Leadership Quarterly*, 17(4), 351–365. Doi: 10.1016/j.leaqua.2006.04.006.
- Snyder, D., Widiger, T., & Hoover, D. (1990). Methodological considerations in validating computer-based test interpretations: Controlling for response bias. *Psychological Assessment*, 2, 470-477.
- Stage, C. (2003). Teoría Clásica de Medición o Teoría de Respuesta al Ítem. *Revista de Estudios Públicos*, 90, 185 – 216.